

87-0071133

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES



INTENTOS DE REFORMA AGRARIA EN EL SALVADOR



TESIS PRESENTADA POR
JOSE SANTOS CASTILLO SILVA

PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA



ENERO, 1983



T
333 14
e352 i

EJ. 1

UES BIBLIOTECA CENTRAL

INVENTARIO 10121633

DEDICATORIA:

A mi familia

A mis amigos

A la Universidad de El Salvador

*
* *
*

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR : DR. MIGUEL ANGEL PARADA

SECRETARIO GENERAL : LIC. RICARDO ERNESTO CALDERÓN

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DECANO : LIC. ERNESTO DE JESÚS VELA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

JEFE : DR. JOSÉ HUMBERTO VELÁSQUEZ

ASESORES

LIC. PABLO DE JESÚS CASTRO HERNÁNDEZ

LIC. VICENTE SALVADOR IGLESIAS MEJÍA

JURADO EXAMINADOR

PRESIDENTE: LIC. AMALIA E. FRANCIA POCASANGRE

PRIMERO VOCAL: LIC. CARLOS ALFREDO GODÍNEZ

SEGUNDO VOCAL: LIC. GERARDO IRAHETA ROSALES

I N D I C E

Página

INTRODUCCION i

CAPITULO I

FUNDAMENTACION TEORICA CIENTIFICA DE ESTE TRABAJO

1. MARCO TEORICO-CONCEPTUAL	1
1.1 Marco Teórico	1
1.2 Marco Conceptual	8
NOTAS	19

CAPITULO II

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LAS RELACIONES
CAPITALISTAS EN LA AGRICULTURA SALVADOREÑA
DE EXPORTACION

1. CULTIVO DEL BALSAMO Y CACAO	22
2. CULTIVO DEL AÑIL	24
2.1 Antecedentes de la acumulación originaria de capital	27
3. CULTIVO DEL CAFE	32
3.1 Las nuevas relaciones de producción capitalista y la Transformación Par cial del sistema de tenencia de la tierra	35
4. DIFERENCIACION HISTORICA DE LA PRODUCCION AGROEXPORTADORA PARA EL PROCESO DE INDUS- TRIALIZACION MERCOMUN	38
CONCLUSIONES	44
NOTAS	46

CAPITULO III

LA TRANSFORMACION AGRARIA EN 1976: UN INTENTO DEL CAPITAL MONOPOLICO INTERNACIONAL

1.	ANTECEDENTES ESPECIFICOS DE LA COYUNTURA DEL PRIMER PROYECTO DE TRANSFORMACION AGRARIA	50
2.	EL PTA-1: LA SEGURIDAD BURGUESA O LA TRANSFORMACION NACIONAL	56
3.	CARACTERISTICAS AGROSOCIOECONOMICAS	59
4.	EVOLUCION Y CAMBIO SOCIAL DE LA COYUNTURA	66
5.	TRASFONDO DE LA LEY DEL ISTA Y DEL DECRETO DEL PTA-1	71
5.1	Las Reformas a la Ley del ISTA y del PTA-1	74
6.	LA TRANSFORMACION AGRARIA COMO INTENTO DE REFORMA BURGUESA	77
6.1	Tipología y modalidad del Proyecto	79
6.2	El Proyecto como medida política	82
6.3	El pueblo al margen del Proyecto	83
	CONCLUSIONES	85
	NOTAS	92

CAPITULO IV

ALGUNAS CONTRADICCIONES DEL CAPITALISMO EN LA REFORMA AGRARIA DE 1980

1.	LA REFORMA AGRARIA DE 1980	95
1.1	La congelación de tierras: Antecedentes	96
2.	LA LEY BASICA DE LA REFORMA AGRARIA: LAS TRES FASES INCONCLUSAS	100

III

3.	DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LA REFORMA AGRARIA	108
3.1	El mercado de tierras	108
3.2	Aplicación del Decreto 207	109
4.	LA INCAPACIDAD DE LA REFORMA AGRARIA PARA BENEFICIAR AL PROLETARIADO AGRICOLA	113
4.1	Población beneficiada	114
4.2	Relación Hombre/Tierra	117
4.3	Beneficiarios de la Reforma Agraria según estimado potencial	119
5.	EL CAPITAL EN LA REFORMA AGRARIA	122
5.1	Tipología y modalidad de la Reforma Agraria	126
6.	CRITICAS A LA REFORMA AGRARIA	130
	CONCLUSIONES	133
	NOTAS	138
	BIBLIOGRAFIA	140
	ANEXOS	

IV

INDICE DE CUADROS

	Página
CUADRO 1: Estratificación de la tenencia de la tierra en el área del PTA-1. El Salvador 1975	60
CUADRO 2: Uso de los suelos en el área del PTA-1. El Salvador 1975	62
CUADRO 3: Superficie total del PTA-1 según diferente clase de suelo	63
CUADRO 4: Déficit de las condiciones de vida en el PTA-1	64
CUADRO 5: Empleo rural en el PTA-1	65
CUADRO 6: Estimado potencial del impacto de la Fase II de la Reforma Agraria	103
CUADRO 7: Area afectada por la Reforma Agraria al 31 de julio de 1981	107
CUADRO 8: Area intervenida del 6 de marzo al 31 de diciembre de 1980 (aplicación del Decreto No. 154)	112
CUADRO 9: Cooperativas de la Reforma Agraria oficialmente organizadas	114
CUADRO 10: Población beneficiaria del proceso de Reforma Agraria según inscripción legal de asociados 1980-81	115
CUADRO 11: Beneficiarios directos del proceso de Reforma Agraria (asociados <u>inscri</u> tos)	116
CUADRO 12: Relación hombre/tierra en el sector reformado según asociados legalmente inscritos 1980-81	119

CUADRO 13: Estimado potencial del impacto de la Reforma Agraria	121
CUADRO 14: Estimación del costo global para la primera fase de la Reforma Agr <u>a</u> ria	125

INTRODUCCION

Plantear un análisis coyuntural implica describir y tratar de explicar un momento determinado y concreto de una situación que forma parte de una realidad global, histórica y estructural. El abordar un fenómeno coyuntural implica destacar y desentrañar aquellos elementos, factores o condiciones del contexto social de una formación social determinada.

Esos elementos responden a un marco de referencia en el cual hay que considerar los ámbitos local, nacional e internacional, sus etapas antecedentes y subsecuentes, así como los momentos económicos-políticos más relevantes que se dieron al interior del hecho coyuntural que se estudia.

Una formación social del tipo capitalista, periférica y dependiente como nuestro país, presenta características estructurales determinadas que la definen como una sociedad inscrita en el modelo agroexportador por el hecho de que su actividad económica fundamental gira alrededor de la producción de un par de cultivos para la exportación hacia el Mercado Mundial Capitalista.

Debido a esa condición de formar parte-en un carácter de-

pendiente- del sistema capitalista internacional, la estructura social salvadoreña ha desembocado en una situación estructural desequilibrada en su funcionamiento interno, por cuanto no existe una integración funcional entre el sector primario y el secundario principalmente, así como en las características que presenta la expansión del sector terciario tanto en la generación del producto como en la absorción de empleo. Por la dependencia económica -y tecnológica- y la forma como se integró al Mercado Internacional, nuestro país en su aspecto medular tiene dificultades para industrializarse, lo cual genera fundamentalmente un elevado porcentaje de desempleo y la característica de la ley principal del capitalismo; la acumulación, asume un carácter extrovertido cuyo rasgo esencial es de que esa acumulación se base en la explotación de materias primas para el mercado mundial.

Esa estructuración desequilibrada entre la agricultura, la industria y los servicios, define la naturaleza singular y específica de nuestro país en lo que hace a su formación económica-social, al acomodar la estructura productiva del país a la dependencia externa; a la organización política del Estado, erigiéndose como hegemónico a favor de los sectores dominantes; a su tradición cultural y a su estilo de vida, adaptándose valores, actitudes, comportamientos y prácticas tecnológicas propias de las sociedades dominantes; resultando también que a lo largo de su evolución histórica se han dado en virtud de su vinculación con ese Mer

cado Mundial, ciertas situaciones coyunturales que redefinen en ciertos momentos históricos, el espectro económico-político de nuestra estructura social.

En ese sentido, la cuestión agraria como fenómeno estructural, denota un conjunto de elementos en el plano económico-político, similares al universo de países subdesarrollados dependientes, pero que a su vez contiene aspectos propios que le dan una especificidad particular-nacional.

Este trabajo postula como propósito principal el realizar una descripción de la situación coyuntural que suscitó el primer Proyecto de Transformación Agraria (PTA-1), así como intentar un análisis a nivel explicativo de sus momentos relevantes, las fases antecedentes y sus consecuencias inmediatas posteriores.

El primer capítulo contiene el enfoque teórico que orientará el desarrollo del trabajo, así como el conjunto de categorías analíticas o conceptos básicos que nos servirán para describir y explicar el fenómeno social objeto del estudio.

En el segundo capítulo se esbozan los ciclos productivos - que históricamente han precedido la actual formación social salvadoreña, el cacao y bálsamo del período colonial; el añil, con la incorporación al Mercado Internacional; el café, con los antecedentes de la acumulación originaria y la formación de la oligarquía cafetalera hasta llegar a la

agregación del algodón y caña de azúcar, período en el cual se consolida el patrón agroexportador. Todo ello en relación a las formas de propiedad y relaciones de producción - en el marco del desarrollo del capitalismo en el agro, como encuadre histórico metodológico global precedente, para poder explicar el proceso de cambios por los que actualmente atraviesa el país.

El tercer capítulo contiene los aspectos más sobresalientes que caracterizaron el Primer Proyecto de Transformación Agraria como el objeto central de nuestro estudio. Así, el FTA-1 se inscribe dentro del contexto de las medidas reformistas dictadas por el capital monopolístico norteamericano, y como tal fracasó al igual que la que se postulaba en la "Alianza para el Progreso" en los inicios de la década del 60.

Se plantea además, los intereses de clases en juego, los que al final determinaron su abolición, acontecimientos tales que se analizan a través de cuatro momentos de la coyuntura.

Por otra parte, se destaca el trasfondo de la ley del ISTA como medida política del gobierno de turno.

Finalmente, en este capítulo se incluye un acápite en el cual se ubica la tipología y modalidad a la que corresponde el FTA-1 dentro de los esquemas de Reforma Agraria.

El cuarto capítulo corresponde a la descripción del hecho social que resultó ser la consecuencia político-económica mediata de la coyuntura: el Proyecto de Reforma Agraria de 1980.

Aunque el proyecto original de este trabajo no contemplaba el análisis de ese proceso, el desarrollo del tema y el curso de los acontecimientos dieron pie para incluirlo como material de estudio, en el sentido de que en gran medida coincidía con los efectos previsibles, dada las características de las contradicciones de la coyuntura del PTA-1 y el momento histórico estructural del país, determinando que el Proyecto de Reforma Agraria de 1980, apareciera como estrategia de modernización estructural capitalista impuesta y sostenida por los Estados Unidos de Norte América, como nueva alternativa ante el fracaso del PTA-1.

En ese sentido, como aspecto final del trabajo en este capítulo, se presentan las características económico-sociales y políticas que configuran el proceso : los gestores y la intencionalidad de los que lo engendraron, los instrumentos legales, sus alcances sociales y su intencionalidad política como mecanismo de supervivencia del capitalismo en crisis.

CAPITULO I

FUNDAMENTACION TEORICA CIENTIFICA DE ESTE TRABAJO

1. MARCO TEORICO - CONCEPTUAL

1.1 Marco Teórico

El estudio de cualquier aspecto de la realidad social tiene que sustentarse en una teoría cuyo rigor científico demuestre una interpretación objetiva, sin deformaciones, destacando lo esencial y no lo aparente del fenómeno de estudio.

En base a lo anterior, este trabajo tomará como fundamentación teórica-científica, el materialismo histórico; utilizando por lo tanto sus categorías conceptuales que servirán como instrumentos de análisis para realizar esta investigación referida a un fenómeno coyuntural -formulación y fracaso del primer proyecto de Transformación Agraria -como parte de un Universo Estructural cual es la cuestión agraria en El Salvador.

Por la naturaleza del tema, su enfoque requiere el manejo de tres categorías analíticas que las Ciencias Sociales han postulado más adecuadas para el conocimiento de este tipo de hecho social. Tales categorías son Modo de Producción, Formación Económica Social y el de Coyuntura Política, que constituyen herramientas teóricas fundamentales por cuanto por un lado, permiten ubicar el fenómeno en una perspectiva estructural histórica y

por otro, metodológicamente, señalan los procesos lógicos deductivos de la correlación operacional entre los conceptos más abstractos e intermedios (M.de P. y FES), con el que da cuenta de los rasgos más concretos e inmediatos de una realidad social (coyuntura política), como un procedimiento de aproximaciones sucesivas a la realidad objeto de estudio.

No se puede hacer un examen coyuntural sin referencia a la cuestión estructural; porque una situación concreta, actual, está inserta en una totalidad global, histórica y compleja de la cual la coyuntura forma parte manifestándose ésta como reflejo de las contradicciones de las clases sociales en un momento determinado del acontecer - histórico de esa estructura social.

Una situación coyuntural por tanto, nos permite captar los movimientos reales y más relevantes de la sociedad y en base a ello poder señalar lineamientos o pautas generales sobre el curso posterior, consecuencias o posibles soluciones de la situación coyuntural en cuestión. En el trabajo se analizará una de las consecuencias de mediano plazo, cual es la promulgación de un proceso de reforma agraria gestada por la alianza del ejército con el partido Demócrata Cristiano, en marzo de 1980.

Para elaborar este trabajo también, en lo que toca a la cuestión agraria, se tomará como referencia a los autores especializados, tales como: - Michel Gutelman, Jacques Chonchol, Rodolfo Stavenhagen, Roger Bartra, Clodomir Santos de Moraes, Antonio García, Rafael Menjivar, David Browning, etc., así como los trabajos elaborados por organismos internacionales como: CEPAL, FAO, CIT, CIDA, IICA, etc.

Un punto de partida sobre el encuadre teórico del tema puede sustentarse tomando en cuenta lo que dice Antonio García: "El problema agrario en América Latina puede estudiarse desde dos ángulos: como una cuestión especializada de tenencia agraria, de economía de la tierra o de administración rural, o como uno de los elementos centrales en la problemática del desarrollo latinoamericano. El enfoque de mayor trascendencia es, desde luego, el que puede introducirnos en las cuestiones vitales de la sociedad latinoamericana: en las posibilidades de la industrialización orgánica, en la expansión y profundización de los mercados internos, - en la redistribución social de ingreso, en la modificación de la estructura de poder en la transformación de la rígida y desequilibrada estructura de clases, en la abolición de las formas arcaicas

cas y modernas de la segregación cultural y política de la población campesina, en la asimilación de los principios y tecnologías de la revolución industrial y agrícola" ^{1/}

No se pretende hacer una reconstrucción, histórico-cronológica de El Salvador al estudiar los intentos de reforma agraria; sino analizarlos en el marco del proceso de acumulación de capital, entendidas como medidas alternativas que le posibiliten y adecúen a las nuevas condiciones del capital en el conjunto del sistema social. De ahí se sostiene que el PTA 1 es un proyecto que se inscribe en una coyuntura económica especial, pues coincide con el lastre que recorre la economía capitalista internacional. Los signos desarticulados de la crisis que impone o exige el reordenamiento institucional, es señalado por Alberto Arena cuando dice: "...el crecimiento acelerado de la edad dorada del capitalismo comienza a desaparecer en la segunda mitad de la década de los 60, inaugurándose la fase que se caracteriza por la crisis de la acumulación monopólica a escala mundial" ^{2/}

La acumulación, la reproducción ampliada, es una ley interna del modo de producción capitalista,

ese dinamismo interno - la acumulación- es propio de la esencia del sistema capitalista. Si esa ley interna entra en una fase depresiva, la tasa de crecimiento económico de los países desarrollados comienza a manifestarse en una serie de contradicciones a nivel de: Desarrollo de las fuerzas productivas (disminución del progreso técnico), Desarrollo de las relaciones de producción (incremento de exigencias de obreros y campesinos); y a nivel de las relaciones internacionales (las rivalidades entre países del centro y el cuestionamiento de los países de la periferia, por el intercambio económico desigual).

La reestructuración o modernización de la economía capitalista ha venido efectuándose a escala mundial y en todos los niveles y sectores de la economía, es una estrategia global de la cual la reforma agraria forma parte. América Latina, viene siendo observada con preocupación por los Estados Unidos, desde 1960 en que se consolida la Revolución Cubana; esto lo impulsa a promover una Modernización Estructural de las sociedades latinoamericanas para eliminar situaciones económicas,

sociales y políticas que benefician fundamentalmente a grupos poderosos en desmedro de las grandes mayorías de la población. En El Salvador -acotan Cascar Menjivar y Santiago Ruíz- "la situación se consideraba "peligrosa" por la instauración de una 'Junta Militar' con gran apoyo popular"^{3/}. Es así como los Estados Unidos en la década de los sesenta promueven la "Alianza para el Progreso", en donde los países latinoamericanos se comprometen a realizar una serie de reformas (agraria, tributaria, educativa, crediticia) e impulsar programas sociales de salud, vivienda educativa, etc. y los Estados Unidos se comprometieron a proporcionar el dinero y la asistencia técnica necesaria para su implementación.

La estrategia de los Estados Unidos no encuentra eco en el ejército ni en la oligarquía salvadoreña, resistiéndose a ese tipo de reformas, apoyando decididamente la integración centroamericana como única salida aceptable (según la oligarquía) a la crisis. Con la muerte de Kennedy en 1962, la línea reformista es abandonada, sustituyéndose por la "Política del garrote". Es hasta en los dos últimos años de la administración de Sánchez Hernández que vuelve a tomar impulso la estrategia de "Moder

nización Estructural" a consecuencia del agravamiento de los problemas económicos y del empuje del movimiento popular. Los militares salvadoreños se vieron obligados a implementar una estrategia, que Menjivar y Ruíz, califican de "Modernización Estructural Capitalista en el Marco de la Seguridad Nacional"^{4/}. En base a esta estrategia global de "seguridad nacional" se diseñó la estrategia "Transformación Nacional" del gobierno del Coronel Molina, en la cual estaba enmarcada la "Transformación Agraria".

Para estudiar la Coyuntura del FTA-1 es importante mencionar la participación que el Estado y las clases sociales tuvieron en la misma. En El Salvador, como en el resto de los países donde el modo de producción predominante es el capitalista, existen dos clases sociales antagónicas: burguesía y proletariado.

Estas clases por su ubicación en la organización social del trabajo, por su relación con los medios de producción, por su forma de obtenerlos y por el volumen de la parte de la riqueza social de que disponen, reflejan las contradicciones que se dan entre ellos.

Son esas contradicciones las que nos revelan la correlación de las distintas fuerzas en un momento dado, ya que en el análisis de las situaciones concretas y de la correlación de fuerzas entre los diversos grupos, no pueden ser fines en sí mismo, sino en relación directa con su actividad política e ideológica.

Para entender el papel del Estado, se hace un breve análisis acerca del papel de éste en la correlación de fuerzas de la coyuntura del FTA-1, tanto del punto de vista político, como de su función a nivel económico que desempeñó ante el mencionado proyecto, así como de las acciones que realizó como tal.

1.2 Marco Conceptual

Burguesía

Es la clase social propietaria de capital y cuyos ingresos provienen de la explotación de dicho capital, ya sea de manera directa o indirecta^{5/}.

Clase Social

Las clases son grandes grupos de personas que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por sus relaciones con los medios de -

producción, por su función en la organización social del trabajo y, por tanto, por el modo de vida y la magnitud de la parte de riqueza social - que poseen^{6/}.

Clases Antagónicas

Son aquellas entre las cuales existe una relación tal que el enriquecimiento de una significa el empobrecimiento de la otra; son clases ligadas entre sí por mecanismos fundamentales de dominio y explotación atadas por formas concretas de relaciones de producción, que se definen justamente - por la relación que mantienen entre sí^{7/}.

Proletariado

Grupo de trabajadores privados de medios de producción, que reciben sus ingresos de la venta de su fuerza de trabajo a los dueños de capital, y que en el proceso global de la producción capitalista son explotados por la burguesía^{8/}.

Posición de Clase

La posición de clase la constituyen las acciones, actitudes e ideologías que adoptan las clases y las fracciones de clase en un momento histórico dado^{9/}.

Lucha de Clase

Enfrentamiento activo constante que se produce entre las clases antagónicas en virtud de la contradicción que existe entre sus respectivos intereses. Este enfrentamiento es el motor de la historia - desde el momento en que la sociedad se escinde en clases sociales^{10/}.

Poder

Es el dominio que ejercen las clases o las fracciones de clase sobre los medios de producción, los medios de control social y, en general, sobre la superestructura de una sociedad con el objeto de asegurar los sistemas de explotación. El poder - tiene su máxima expresión en el Estado^{11/}.

Estructura

El conjunto de relaciones internas y estables que articula a los diferentes elementos de una totalidad concreta, las cuales determinan la función de cada elemento y contribuyen a explicar el proceso de cambio de la totalidad.^{12/}

Estructura Económica

La estructura económica de la sociedad está constituida por las relaciones de producción y las fuerzas productivas que a éstas corresponden. Es el sinónimo de Base y Formación Social^{13/}.

Estado

Es la expresión política del poder de una clase o de un bloque de clases y estratos sociales por medio de un conjunto de instituciones que ejercen la función de asegurar la permanencia de la estructura económica en el marco de una delimitación territorial dada^{14/}

Relaciones de Producción

Es la distribución de funciones entre individuos, considerados éstos como miembros de clases sociales y no como sujetos aislados en la producción de bienes. Es una categoría socio-económica^{15/}

Formación Social

Formación Social o Formación Económica es lo que constituye el conjunto articulado y estructurado de modos de producción que aparece en una sociedad determinada y en un momento dado de su desarrollo histórico; tiene un carácter concreto, sustenta como base la estructura económica y sobre ella se levantan las superestructuras^{16/}.

Acumulación de Capital

Proceso mediante el cual una parte de la plusvalía se incorpora al capital, es decir se acumula. La competencia obliga al capitalista a convertir constantemente una parte de la plusvalía en capital.^{17/}

Acumulación Originaria

Es el proceso de separación del trabajador de las condiciones objetivas de su trabajo (medios de producción: tierra, instrumentos, etc.), proceso en el que una clase de comerciantes comienza a acaparar dichos medios de producción y a lucrar con el trabajo ajeno^{18/}.

Gobierno

Compuesto por funcionarios e instituciones al servicio del Estado, que obedeciendo reglamentos ejercen poder sobre la sociedad^{19/}

Coyuntura Política

Es el reflejo de la superestructura política del carácter, nivel y agudización de las contradicciones, es el momento actual en la lucha de clases, se fundamenta en la estructura económica de la sociedad^{20/}

Bloque de Clases

El bloque histórico o de clases en el poder, concepto elaborado por Gramsci, es la unidad y las peculiares correlaciones de fuerza que se establecen en el grupo social que domina el Estado en un momento determinado. La noción de bloque histórico de clases en el poder debe reflejar tanto la -

estructura del mismo grupo que gobierna, como las correlaciones que se restablecen entre éste y las clases a las que representa^{21/}.

Campeŕinos

Constituyen el grupo de pequeños propietarios (o usufructuarios) de tierra, que la cultivan usando básicamente su propia fuerza de trabajo. Estan ligados a un sistema de producción que de acuerdo a la situación y al momento histórico oscila entre una organización de autoconsumo (economía natural primitiva) y una economía mercantil simple^{22/}.

Proletariado

Es un grupo de trabajadores privados de medios de producción, que reciben sus ingresos de la venta de su fuerza de trabajo a los dueños de capital, y que en el proceso global de la producción capitalista son explotados por la burguesía^{23/}.

Lumpenproletariado

Es una capa social formada por la masa parasitaria y miserable de elementos desclasados deshechados de los estratos explotados y oprimidos de la sociedad, y que se encuentra generalmente en las grandes ciudades^{24/}.

Oligarquía

Llámase así a la burguesía de los países subdesarrollados y dependientes, por su naturaleza agraria y su función objetiva en el mercado mundial, así como por su estilo político y su ideología -seudoliberal^{25/}.

Aparato de Estado

Organismo que realiza las tareas técnico-administrativa y de dominación política propias a la función del estado^{26/}.

Análisis Coyuntural

Por medio de él se pretende llegar a un nivel mayor de concreción y determina a corto plazo cual es la contradicción principal que no siempre coincide con la fundamental, pero depende del desarrollo de ésta. En el análisis coyuntural no solo hay que fijarse en la contradicción de las clases sociales fundamentales, sino que tienen relevancia las contradicciones secundarias al interior de la misma clase y la actuación de las personalidades encumbrados en puestos de poder^{27/}.

Capital Monopólico

Se forma como consecuencia de la agrupación de capitalistas que concentran en sus manos la producción o la venta de la mayor parte de unas u -

otras mercancías. Cualesquiera que sean las variedades de dichas agrupaciones, todas ellas persiguen un objetivo único: la obtención del máximo de ganancias^{28/}.

Plustrabajo

La tierra no es el producto del trabajo, es la condición natural para la producción, por tanto, no puede tener ni valor ni precio, en el sentido estricto de estos términos, ya que todo valor (y el precio que se desprende de él) es el producto de un trabajo materializado

La propiedad de la tierra tampoco es el resultado de un trabajo, es una relación social, materializada jurídicamente, cuyo objeto es la creación y (c) la captación de un trabajo excedente. Una relación social, en sí, no puede tener tampoco un valor y un precio.

Entonces, qué es lo que se vende materialmente cuando se "compra" una propiedad privada, y que determina el precio de lo que se ha vendido.

Lo que se vende al ceder un título de propiedad contra un precio es simplemente el plustrabajo futuro, la renta por venir, una esperanza sobre una renta de la tierra. La transferencia de un

titulo de propiedad garantiza que el nuevo propietario tendrá el derecho a poseer el plus-trabajo "El valor" y "El precio de la tierra" no son más que el valor y el precio del plus-trabajo futuro que la relación de propiedad permitirá producir y (o) captar bajo el nombre de renta de la tierra.

Lo anterior es válido igualmente para las rentas precapitalistas -cuando ya la tierra se ha convertido en una mercancía- y para las rentas capitalistas^{29/}.

Relaciones de Propiedad

Es la expresión normativa de las relaciones de producción: es una categoría jurídica^{30/}.

Sistema de Tenencia de la Tierra

Los patrones definidos e identificables de las relaciones económicas y sociales entre grupos de tenencia y el uso de la tierra. El concepto incluye el tamaño de la explotación y la capacidad de dar empleo a la fuerza de trabajo, orientación hacia los mercados. Ejemplo de sistema de tenencia se puede mencionar el sistema hacienda-mini-fundio, el de plantación y el de las comunidades^{31/}

Latifundio

Unidad agrícola de gran extensión perteneciente a una sola persona o familia en desmedro del resto de la población. No importe su forma de explotación^{32/}.

Minifundio

Unidades agrícolas de pequeña extensión, incapaces de absorber la fuerza de trabajo del núcleo familiar y explotados en forma rudimentaria, sin acceso a los servicios rurales del Estado^{33/}.

Reforma Agraria

Acción pública tendiente a lograr la efectiva redistribución de los recursos productivos redistribución del ingreso y el poder político y la modificación de la situación social de la mayoría de la población rural; su contenido está determinado por el carácter del régimen social y el poder estatal vigente en el país^{34/}.

Modo de Producción

Es una abstracción necesaria para analizar y comprender el desarrollo de la sociedad, está constituido por la unidad de las fuerzas productivas y las relaciones de producción, esto es lo que determina las características de la sociedad; implica

una organización social del trabajo, es una forma particular de explotación de la naturaleza y del hombre. No sólo se refiere a la base económica, sino a la totalidad de la estructura social^{35/}.

NOTAS

- 1/ Reforma Agraria y dominación social en América Latina. Buenos Aires, Edic. SIAF. 1973. p. 9.
- 2/ Crecimiento, crisis y reestructuración de la economía capitalista mundial, en Revista ECA- Año XXXIV, Nos. 363/364. enero-febrero, 1979. p. 19.
- 3/ La Transformación Agraria en el marco de la transformación nacional, en Revista ECA. Año XXXI, Nos. 335-336. sep-oct. 1975. p.488.
- 4/ Ibid. p. 489
- 5/ BARTRA, ROGER. Breve diccionario de Sociología, México, Edit. Grijalbo, S.A. 1973. p.26
- 6/ Ibid. pp. 42-43
- 7/ Ibid. p.40
- 8/ Ibid. p. 121
- 9/ Ibid. p. 121
- 10/ Ibid. p.95
- 11/ Ibid. p. 120
- 12/ Ibid. p. 75
- 13/ Ibid. pp. 76-77
- 14/ Ibid. pp. 71-72
- 15/ Ibid. p. 123

- 16/ Ibid. p. 82
- 17/ Ibid. p. 13
- 18/ Ibid. p. 14
- 19/ Ibid. p. 24
- 20/ Ibid. p. 56
- 21/ Ibid. p. 24
- 22/ Ibid. p. 31
- 23/ Ibid. p. 121
- 24/ Ibid. p. 97
- 25/ La política y el poder. Frólogo y notas de Nicolás Ma
riscal y otros. Colección Lecturas Universitarias, San
Salvador, UCA Editores. 1979. p. 128
- 26/ Ibid. p. 161
- 27/ ARROYO, A. y MOLINA, I. Metodología del análisis co-
yuntural (Publicación mimeografiada; S.F.) p-9
- 28/ NIKITIN, F. Economía Política. 13ª ed. México. Edicio
nes de Cultura Popular, S.A. 1975 p.154
- 29/ GUTELMAN, MICHEL. Estructuras y reformas agrarias. -
Barcelona, Edit. Fontamara. 1978.pp.69-70.
- 30/ Ibid. p. 27

- 31/ MENJIVAR, R. Reforma Agraria. San Salvador. Edit. Uni
versitaria. 1969. pp. 38-39
- 32/ Ibid. pp. 40-41
- 33/ Ibid. pp. 44-45
- 34/ ANISIMCV, G.D. et al. Diccionario de Economía Políti-
ca. San Salvador, Edit. Universitaria, 1972. p. 208
- 35/ Ibid. p. 162

C A P I T U L O I I

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LAS RELACIONES
CAPITALISTAS EN LA AGRICULTURA SALVADOREÑA
DE EXPORTACION

1. CULTIVO DEL BALSAMO Y C/CAO.

Los períodos históricos que caracterizan una formación social no pueden ser arbitrariamente establecidos. El criterio más adecuado para su señalamiento la constituyen la producción y los fenómenos que genera. Primero la producción y luego los fenómenos que se dan alrededor de la producción^{1/}. En vista de ello, bosquejaremos los antecedentes de la actual sociedad salvadoreña tomando como referencia los ciclos históricos productivos, caracterizados por el predominio de determinada actividad económica y que dan lugar a cuatro ciclos o períodos distintos^{2/} así:

El primer período se inicia con la conquista del Señorío de Cuscatlán (1524) cuya área de dominio coincide en gran parte, con la actual República de El Salvador. A la llegada de los españoles la propiedad de la tierra era comunal y el indio tenía acceso a ella por el solo hecho de pertenecer a la comunidad, alrededor de lo cual se encontraban los predios laborables. Su producción era eminentemente agrícola y estaba orientada a la creación de "valores de uso"^{3/}.

En esa época se cultivaba maíz y cacao básicamente. El primero, además de ser el alimento básico de la dieta indígena, constituía un poderoso motivo religioso; el segundo, el cacao, era una bebida reservada a los miembros prominentes de la tribu.

Era, además la moneda utilizada para el intercambio de sus pequeños excedentes.

La distribución de la tierra para su usufructo era realizada por los sacerdotes, los cuales constituían por ello un poderoso elemento de cohesión comunal. La tierra era poseída por quienes la trabajaban, aunque no fueran propietarios.

Debido a la relación directa entre los productores y la tierra, medio básico de la producción, no era posible la liberación de la mano de obra^{4/}. Pero, si bien es cierto que la producción estaba orientada a generar "valores de uso", ello no impidió que al alcanzarse de terminado nivel de desarrollo en las técnicas e instrumentos de trabajo - ya evidente en el período precolonial - se produjera un pequeño excedente utilizado para el intercambio con otras comunidades.

La llegada de los españoles en 1524 dió origen a la organización de la población indígena en función del beneficio de los primeros. Se introdujo un nuevo lenguaje, se reemplazaron las costumbres y se adoptó una organización económica y social impuesta por los conquistadores.

Lograda la conquista, los españoles a través de métodos violentos impusieron relaciones capitalistas incipientes, tales como: los repartimientos, las encomien-

das y los tributos. Recuérdese que "España del Siglo XV era la primera Sociedad europea que había logrado evolucionar del feudalismo hacia el capitalismo, y por tanto poner las condiciones necesarias para emprender la apertura colonizadora y la expansión mundial del capitalismo"^{5/}

Entre 1574-1589, El Salvador producía la tercera parte del cacao cultivado en la jurisdicción de la Capitanía General de Guatemala.

Tal era la importancia del cultivo del cacao, que la ciudad de Sonsonate fue fundada por los comerciantes - españoles con el propósito de acercarse a la zona de cultivo de Izalco y tener mayor control sobre la producción y comercialización del cacao.

A mediados del Siglo XVIII, la producción de cacao y bálsamo declinó definitivamente, debido sobre todo a la disminución de la población indígena a causa de la sobreexplotación y las enfermedades, la reducción de precio en otros mercados (del cacao) y la irracional explotación del bálsamo que producía la destrucción de una gran cantidad de dichos árboles.

2. CULTIVO DEL AÑIL.

El estudio del segundo período puede realizarse tomando en consideración la importancia adquirida por el -

cultivo del añil, producto que adquiere su mayor significación económica al promediar la segunda mitad del - Siglo XVII.

La producción de añil se realiza mediante las nuevas relaciones que la orientación hacia el exterior habían generado el cultivo del cacao y del bálsamo. Estos habían sido cultivados principalmente en las comunidades indígenas, pero la producción del añil constituyó, según Browning "Una empresa completamente española". Las plantaciones se establecieron en las extensas superficies que la disminución de la población indígena había dejado libre y que el plantador español reclamó para - sí, básicamente en tierras ubicadas en los Departamentos de Chalatenango, Cabañas y Cuscatlán.

Y esto tenía que ser así, pues debido a que el añil es un arbusto perenne cuyas mejores cosechas se difieren hasta el segundo o tercer año después de la siembra, el plantador español necesitaba asegurar el control de la tierra en la cual los sembraba.

Hay que agregar que el carácter móvil del cultivo caracterizado por el abandono de áreas ya explotadas y el desmonte e incorporación de nuevas extensiones de tierra, contribuyó a ampliar los linderos de la hacienda de añil.

La dependencia que los comerciantes de este producto mantenían respecto a las casas comerciales de España, constotuyó uno de los principales motivos de la Independencia de Centro América y explica, por una parte, las razones por las cuales los productores salvadoreños lucharon contra el dominio que los comerciantes españoles mantuvieron a través de los de Guatemala; y por el otro, los inicios de la inserción directa con el dominio inglés, vale decir su vinculación al mercado mundial. Por ello, con la Independencia no hubo cambios significativos, los de origen español continuaron teniendo el control económico y político que tenían antes en los asuntos del Estado, ésto permitió que una oligarquía de plantadores y comerciantes, dirigiera el uso de los recursos nacionales (la tierra, el hombre) para sus propios fines; iniciando así también nuestra sociedad, su configuración agroexportadora.

Entre 1783 y 1792, El Salvador producía alrededor del 85% de añil procedente del área centroamericana. La mano de obra necesaria para el tratamiento del producto se obtuvo a través del "repartimiento"6/, el cual establecía que un porcentaje de los hombres de una comunidad deberían trabajar en una de las haciendas. Pero debido a la sobreexplotación a que se encontraban sometidas las comunidades indígenas, sus miembros las abandonan provocando una severa dispersión de la po-

blación hacia distintos puntos del territorio. A decir de Colindres, "El cultivo del añil condujo a una lucha entre la tierra comunal y la propiedad privada que irrumpía sobre la tierra comunal"^{7/}. Esto no es más que el proceso de las incipientes relaciones sociales de producción capitalista. El cultivo del añil se hacía cerca de las poblaciones indígenas dada la necesidad de mano de obra, lo cual determinó en muchos casos grandes movimientos migratorios de los indígenas que eran obligados a ir a crear pueblos cerca de los cultivos de añil.

El añil fué la contribución de El Salvador al proceso de consolidación del capitalismo en Europa, a la vez que afirmó el carácter "extrovertido" de nuestra economía.

En este período se configuran los núcleos sociales dominantes que se extinguen con la quiebra del añil a finales del Siglo XIX, para convertirse posteriormente en una oligarquía nacida del café y luego del azúcar y del algodón.

2.1 Antecedentes de la Acumulación Originaria de Capital.

Dos fenómenos importantes y estrechamente relacionados se dieron en este período: a) el establecimiento de vínculos mercantiles con el exterior, y b) el surgimiento de relaciones de explotación entre el trabajo y el capital, como expresión de la

expansión de las relaciones capitalistas de producción. Efectivamente, por un lado, a través de la compra-venta del bálsamo, del cacao y del añil se fueron estableciendo vínculos externos y comerciales entre los españoles (y algunos criollos), con los comerciantes, y, más tarde, con los industriales europeos; por el otro lado, el desarrollo de tales vínculos se basaba principalmente en el trabajo indígena, en manos de los explotadores de esa época "Los comerciantes guatemaltecos financiaban la producción de añil, llegando a prestar hasta un millón de pesos al año... Los productores salvadoreños, en su lucha contra el monopolio guatemalteco, crearon la Sociedad de Cosecheros de añil que prestaba dinero para la cosecha y trataba de comercializar el añil a través de los puertos de Acajutla y La Unión"^{8/}. Este es el momento en que juega papel importante el capital usurero (acumulación de capital) y el capital comercial, típicos de la "Acumulación originaria"^{9/}.

Del desarrollo de los fenómenos anteriores se derivaron las siguientes consecuencias: a) El establecimiento de los lazos mercantiles externos condujo a la penetración del cultivo intensivo del cacao y del bálsamo como productos comerciales de exportación dentro de las tierras comunales, lo que a su

vez incrementó la intensidad del trabajo indígena y comenzó a colocar a éste en función de las necesidades de los colonizadores y del comercio externo; b) El control de los españoles sobre las comunidades de los indios causó la separación del productor directo del proceso de distribución^{10/}. Esto demuestra históricamente las características o condiciones en que se dió la acumulación primitiva de capital en El Salvador, y que Bartra lo expresa de la siguiente manera: "La acumulación primitiva es el proceso de separación del trabajador de las condiciones objetivos del trabajo (medios de producción: tierra, instrumentos, etc.), proceso en el que una clase de comerciantes comienza a acaparar dichos medios de producción y a lucrar con el trabajo ajeno. Todos los sistemas precapitalistas implican, de una u otra forma, la unión entre productor y los medios de producción. Su divorcio se hace necesario e inevitable en un momento dado del desarrollo de la producción mercantil y ocurre en condiciones de gran violencia la acumulación primitiva es la expropiación de las tierras comunales, la ruina del pequeño campesino, la destrucción de la propiedad feudal, la explotación de las colonias es decir el surgimiento de la propiedad privada capitalista"^{11/}.

Aunque las consecuencias mencionadas son de carácter mercantilistas, debe tenerse presente que los cambios en las relaciones de producción se dan en la base material del proceso de producción (avance de las fuerzas productivas) principalmente y no en las relaciones comerciales.

En cuanto a los cambios en las relaciones de propiedad sobre la tierra durante el período colonial, se manifestaron tanto en la nueva función que pasarían a desempeñar las tierras comunales de los indios, como en la aparición de nuevas formas de propiedad, - tales como: el colonato, el alcuiler y la ocupación de hecho,

La permanencia de los cultivos del cacao, del bálsamo y aún del añil, no condujeron al desaparecimiento de la propiedad colectiva sino que simplemente colocaron a ésta en función de necesidades ajenas, sea como proveedoras de productos o de mano de obra.

En este período comienza a desarrollarse con gran auge la propiedad privada. Esto tuvo sus primeros orígenes en buena medida en el otorgamiento de determinada extensión de tierra a los Encomenderos - por parte de la Corona Española, los que posteriormente debido a las perspectivas lucrativas que presentó el añil en el comercio con Europa, condujo a

la formación de una nueva unidad productiva de carácter capitalista (la hacienda), que reclamaba la utilización más intensiva del trabajo indígena, - gran parte de sus tierras e inversiones de capital usurero para la producción de dicho cultivo.

La extensión del cultivo del añil, de la hacienda añilera impulsada por el comercio exterior, se trudujo entonces en una generalización de la gran propiedad privada. Al mismo tiempo la apropiación de excedentes que resultaba de las formas de dominio existentes entonces, estimulaba la ampliación de dicha forma de propiedad.

La haciendas añileras tenían el capital suficientemente grande como para impedir a los pequeños y medianos productores -mestizos arrendatarios- llegar a ser grandes productores, esto era característico porque el añil comenzaba a ser menos rentable, y el poder económico de las clases dominadas pasa a ser menor, restándoles las posibilidades de sembrar añil.

Por otra parte ese desarrollo de la propiedad privada constituía una condición para el implantamiento y desarrollo del dominio de un capital incipiente sobre el trabajo del indio. En este sentido dicha evolución de la propiedad privada sentaba una de las primeras condiciones de lo que posteriorment

te se convertiría en una penetración directa del ca
pital en el campo.

Estas son algunas de las condiciones que la acumula
ción originaria asumió en el país, a través del ca
pital usurero y del capital comercial en la produc-
ción del añil, su distribución, intercambio y consu-
mo. El Salvador contribuyó de una manera activa al
proceso de industrialización y consolidación del ca
pitalismo en Europa, por la importancia del añil en
la industria textil.

3. CULTIVO DEL CAFE.

El tercer período se caracteriza por cuatro elementos
importantes íntimamente relacionados.

- a) La introducción del cultivo del café.
- b) La extinción de los ejidos y tierras comunales que
permitió liberar la fuerza del trabajo requerido en
la plantación cafetalera^{12/}
- c) La consolidación de la propiedad privada sobre la
tierra,
- d) La creación de la infraestructura requerida para la
exportación del café (ferrocarril, puertos, carrete-
ras, etc.).
- e) El capital industrial, asume un carácter agrario por
asentarse en la producción del café y modificar to-
das las relaciones sociales de propiedad, así como

la forma del Estado y la naturaleza de las clases sociales.

El café se introdujo en El Salvador en fecha desconocida, pero se cultivaba a pequeña escala para su uso local, desde los primeros años del Siglo XIX.

A partir de 1880 el café ocupa ya el primer lugar del comercio de exportación. Las disposiciones legales -antijidatorias aceleran el proceso de extinción, y pasan a poder de propietarios privados que las dedican obligatoriamente al cultivo del café, la Ley del 2 de mayo de 1882, de Extinción de Ejidos, remató la propiedad comunal y ejidal en El Salvador. En 1881, cuando el café ya era el primer producto de exportación, el presidente Zaldívar dictó leyes de expropiación de las comunidades, se vió presionado por la naciente oligarquía a barrer con aquella forma de propiedad.

En 1884 se creó el Registro de la Propiedad e Hipoteca, institución que vino a dar estabilidad y seguridad al derecho de dominio. En abril de 1897 se creó - la Ley de Titulación de Terrenos Rústicos, mediante el cual el Estado traspasaba en favor de los particulares de los terrenos que antes habían sido comunales, ejidales y baldíos.

Con todo este marco jurídico se legitimó la llamada - "Reforma Liberal"^{13/} o como algunos autores llaman "Reforma Agraria invertida", pues en esencia una reforma agraria consiste en el traspaso de tierras a los productores directos y/o trabajadores agrícolas, expropiándola a los latifundistas, pero en este período sucedió lo contrario.

El cultivo del café sustituyó al añil y permitió asegurar la sumisión de la economía salvadoreña a las leyes que rigen la División Internacional del Trabajo.

Como el cultivo del café demanda de inversiones recuperables sólo a largo plazo, se hizo aún más aguda la necesidad de asegurar la posesión de la tierra, y se hizo a costa de la tierra comunal. Antes de que se legalizara la apropiación privada de la tierra comunal, ésta ya se otorgaba a agricultores privados con la sola condición de que sus dos terceras partes fueran cultivadas de café. En este período se produce un cambio - violento en las relaciones de propiedad de la tierra y se inaugura el poder económico y político de corte oligárquico que se ha mantenido hasta nuestros días.

Para satisfacer estas necesidades de mano de obra, generados por el cultivo del café, se hizo uso de los - más variados procedimientos de hecho y legales. Al primer tipo corresponde el colonato; al segundo, la pro-

mulgación de disposiciones contra la vagancia^{14/}.

3.1 Las nuevas relaciones de producción capitalista y la transformación parcial del sistema de tenencia de la tierra.

El proceso de industrialización y el crecimiento de las ciudades de los países europeos (que ya había sellado la declinación del añil en el país con el descubrimiento de los colorantes sintéticos), no solo representaba el incremento de la demanda de un codiciado producto como el café, sino que al mismo tiempo enmarcaba más a nuestro país dentro del campo de la División Internacional del Trabajo, como país productor de materias primas y/o alimenticias. A nivel interno se formaba un capital agrario dependiente de un capital industrial externo ya maduro. Personas con poder económico y político (capital comercial), señores, funcionarios de Estado, etc.), se iniciaban como empresarios capitalistas a través de la producción del café. Estos fueron el embrión de la oligarquía cafetalera.

La producción de café exigía, para efectos de su expansión, de mayor utilización de mano de obra y de tierra. Efectivamente, se requería, especialmente en época de recolección de una cantidad de trabajo mucho mayor que la que necesitaba

al añil. Al mismo tiempo, dadas las perspectivas de altos beneficios que presentaba el cultivo del café, ello se traducía en un incremento de la demanda de tierras, sobre todo cuando el bajo nivel de la técnica obligaba a un uso extensivo de las mismas.

La introducción de estas nuevas relaciones trajeron como consecuencia: a) el establecimiento de una infraestructura predominantemente para satisfacer la demanda externa. b) destrucción de las formas colectivas de propiedad, las comunidades indígenas son prácticamente abolidas^{15/}. c) se completa la separación de una gran masa de trabajadores independientes de sus condiciones de producción, ya que la producción cafetalera exigía la existencia de una mano de obra abundante y libre. "Tan pronto como la producción capitalista se adueña de la agricultura, o en el grado que la somete a su poderío, la acumulación de capital que aquí funciona hace que aumente en términos generales la demanda respecto a la población obrera rural"^{16/}.

La cada vez menor demanda por el añil y el incremento de la demanda por el café en Europa, causó una creciente necesidad de mano de obra y de tierras. Esto implicaba un proceso de separación -

del indígena de las tierras colectivas y el desplazamiento de éstas por parte de las haciendas cafetaleras^{17/}. Durante este primer momento del período que estamos considerando, se llevó a cabo una completa reestructuración de la propiedad de la tierra, en favor de la propiedad privada y en detrimento de las anteriores formas de propiedad (comunales y ejidales).

En la historia de la acumulación originaria -dice Marx hacen época todas las transformaciones - que sirven de punto de apoyo a la naciente clase capitalista, y sobre todo los momentos en que - grandes masas de hombres se ven despojados repentina y violentamente de sus medios de producción para ser lanzados al mercado de trabajo como proletarios libres, y privados de todo medio de vida. Sirve de base a todo este proceso la expropiación que priva de su tierra al productor rural, el campesino. Su historia presenta una modalidad diversa en cada país, y en cada una de - ellas recorre las diferentes fases en distinta - gradación y en épocas históricas diversas^{18/}.

El desarrollo de la propiedad privada de los cafetaleros contribuyó a la separación del trabajador directo de sus medios de producción y en consecuencia, al apareamiento del trabajo asalariado. En tal forma forme la generalización de la -

propiedad privada fue el factor principal que -
condicionó al trabajador a someterse a las nece-
sidades del naciente cafetalero, y del mercado
externo^{19/}.

A mediados del último cuarto del Siglo XIX hasta
los inicios del Siglo XX la gran concentración -
de la tierra en pocas manos trajo consigo el con-
trol absoluto sobre la Banca y el Estado, impi-
diendo toda inversión extranjera importante, sea
en la Banca o en la tierra, sólo los ferrocarril-
les recibirían inversión extranjera, principal-
mente inglesa.

4. DIFERENCIACION HISTORICA DE LA PRODUCCION AGROEXPORTA- DORA PARA EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION, MERCOMUN.

Este período se inicia en las postrimerías de la déca-
da de los años 20, hasta el momento presente. Al ini-
cio de este período no se dan cambios significativos -
en las relaciones de propiedad, pero comienza a hacer-
se más evidente la separación del campesino respecto a
la tierra.

Durante este período El Salvador importa una nueva cri-
sis originada en los Estados Unidos. Ello puso en evi-
dencia que en un país dependiente, como el nuestro, la
producción y la distribución del ingreso, entre otros

factores, estarán relacionados con los fenómenos que ocurren en los centros capitalistas hegemónicos. La crisis de 1929 trajo como consecuencia la disminución de la demanda internacional de nuestras materias primas, el aumento del desempleo y disminución de los salarios motivados por la baja de la demanda y en el precio del café. A este período corresponde el levantamiento de 1932.

La Segunda Guerra Mundial propició un enorme avance tecnológico en la agricultura: maquinaria, fertilizantes, insecticidas, etc., esto permite que en la década del 50 se introdujera la explotación capitalista del algodón en toda la zona costera del país, tierras que eran utilizadas para la ganadería y para la producción de granos básicos.

La diversificación de la producción agropecuaria se inicia con la participación de El Salvador en la distribución de la cuota azucarera anteriormente asignada a Cuba, que es distribuida, como parte del boicot económico impuesto a la Isla por el Gobierno Norteamericano, entre diferentes países de su ámbito de influencia. Al igual que el cultivo del algodón, el de la Caña se intensificó en forma capitalista en algunas zonas costeras, pero con mayor intensidad en las llanuras de la meseta interior, donde antes se cultivaba xiquilite y

granos básicos, lo mismo que la ganadería intensiva.

Con estas medidas, el habitante del campo es desalojado de estas tierras que cultivaba y en los que obtenía su subsistencia básica, y es relegado a las laderas estériles y pedregosas, válidas nada más para bosques y matorrales, obligándolo a proletarizarse o semiproletarizarse, de modo que venda su fuerza de trabajo por un salario de infrasubsistencia en las épocas en que las plantaciones capitalistas lo demandan en abundancia, o se convierta en lumpemproletariado, ya sea en el mismo campo o en masivas migraciones a las ciudades que no tienen capacidad para ocupar toda la fuerza de trabajo que se le brinda^{20/}.

En la década del 30, se hizo cada vez más conciente en los gobiernos y a los organismos internacionales de asesoramiento económico de Latinoamérica fundamentalmente la CEPAL; que la industrialización era la única alternativa para salir del estancamiento económico en que se encontraban. En la década de 1950 la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), asesoró a muchos gobiernos latinoamericanos en ese sentido, postulando a dichos países, el comienzo de la política económica denominada "Desarrollo hacia Adentro".

A inicios de la década de 1960 la política de industrialización fue enfatizada nuevamente y completada -

con la "Alianza para el Progreso"^{21/}

La tendencia Cepalina del "Desarrollo hacia Adentro" se adopta para Centro América, ésta debería implementarse a través del Mercado Común Centroamericano (MCCA), orientado a la integración económica de los cinco países de la región. La estrategia se basaba en la industrialización de sustitución de importaciones, consistente en elaborar en Centro América, los productos que tradicionalmente se importaban de los grandes países exportadores.

"En su concepción original, el MCCA se supuso que sería reformista: fue diseñada para aumentar y racionalizar la producción industrial para el mercado centroamericano, el cual presuponia un creciente mercado de consumo; estaba supuesto a incorporar en forma más amplia a la clase trabajadora dentro de la economía"^{22/}

El MCCA desde su nacimiento trajo el germen de su destrucción, y es que como política del capitalismo imperialista, estaba claro que fueron única y exclusivamente los intereses de las burguesías locales los que la impulsaron y en los que el pueblo no tuvo ningún beneficio significativo,^{23/} La crisis del MCCA significó una débil industrialización, tenía un carácter global, afectó la economía, la política y a las instituciones de cada país. Podemos afirmar que no fue un fe-

nómeno que se reduce al ámbito de la integración económica o a la sustitución en el gobierno de un general - por otro. Fue algo más que ésto: la crisis del modelo agroexportador y del proceso de industrialización sustitutivo de importaciones, incapaces para darle a la economía de la región una nueva dinámica. Era un desarrollo en donde cada burguesía local luchaba por sus propios intereses. Las ventajas comparativas y los intereses interburgueses propiciaron su destrucción, los más desarrollados tenderían a profundizar la integración (Guatemala y El Salvador, y en alguna medida Costa Rica) y a fomentar la concepción liberalista de su creación, en tanto que los países miembros industrialmente atrasados (Honduras y Nicaragua) tenían por el contrario que frenar el proceso de integración, obstaculizándolo en la medida de lo posible, en razón de su posición desventajosa. Son estas circunstancias las que van dando forma a la explosión de la crisis entre El Salvador y Honduras, ya que su comercio se volvería cada vez más problemático, y el capital industrial y financiero de este último se vería en serios aprietos, el cual sólo podrían resolver con trato preferencial - cuyo resultado ponía en peligro las fronteras de ambos países en cuanto al intercambio, de tal manera, tiene sentido afirmar que la guerra entre El Salvador y Honduras fue el resultado de las presiones engendradas y realizadas por los intereses de clase por un lado, y

Por otro las presiones populares ejercidas por masas - de desempleados y desposeídos, sin tierra, etc. La crisis estaba dada, y su agudización socio-política tenía que manifestarse en la guerra Honduras-El Salvador en 1969, con la que quebró definitivamente el Mercado Común Centroamericano.

La incapacidad del modelo, (Desarrollo hacia adentro) de generar las fuentes de trabajo que hicieran posible la incorporación de la población económicamente activa, tanto en la ciudad como en el campo, agravó el problema de desocupación en las áreas urbanas y rural.

CONCLUSIONES.

En cuanto a las relaciones de producción durante el cultivo del bálsamo y el cacao, la relación entre los productores era directa, ya que no había separación entre el productor y la tierra, por lo tanto no era posible la liberación de mano de obra; en la época del añil se establecen vínculos mercantiles con el exterior, se inician las relaciones de explotación; en el tercer período, con el cultivo del café se inicia la acumulación originaria de capital en El Salvador, se conforma la oligarquía agroexportadora y se aniquilan las formas colectivas de propiedad; el Cuarto período se caracteriza por el auge de dos nuevos rubros de exportación, algodón y caña de azúcar, derivados de las nuevas relaciones con el Mercado Mundial en el período de la post-guerra. Las características que presentaron los vínculos externos y las relaciones de explotación fueron distintas según la época y el tipo de cultivo de que se tratara.

Las relaciones de propiedad asumen las siguientes características, para el cultivo del bálsamo y el cacao la propiedad de la tierra era comunal, orientada a los valores de uso; con el cultivo del añil se origina la propiedad privada, desapareciendo el cultivo paulatinamente de la propiedad colectiva. En el Tercer Período (cultivo del café), la separación del trabajador directo de sus medios de producción es evidente, aparece el trabajo asalariado y la

gran concentración de tierra en pocas manos; para el Cuarto Período nos encontramos con el fenómeno de la polarización de la tenencia de la tierra: Latifundio y Minifundio, hay inaccesibilidad del campesino a las mejores tierras, el minifundio se comienza a pulverizar, lo que trae como consecuencia la liberación total de mano de obra. Son notorios también en este período los intentos por industrializar el país para sacarlo del estancamiento económico (MERCOMUN). Se implantaron algunos proyectos tales como el fomento al turismo, crear nuevas fuentes de trabajo: Zona Franca de San Bartolo, pero el hecho más sobresaliente es el intento de Reforma Agraria en la administración presidencial del Coronel Arturo Armando Molina (1975-76), al querer implantar el Primer Proyecto de Transformación Agraria.

NOTAS

- 1/ El fenómeno puede tomar cualquier dirección, mientras que la producción material sólo una: La reproducción del capital y del orden establecido, es decir la misma estructura del poder del Estado, dentro de un modelo determinado de acumulación de capital.
- 2/ La información que se presenta al respecto se ha elaborado en base a las siguientes fuentes bibliográficas: Eduardo Colindres, Fundamentos Económicos de la burguesía salvadoreña. UCA Editores, 1977, San Salvador. David Browning. El Salvador, la tierra y el hombre. y Pedro Geoffroy. El problema agrario en El Salvador. ECA. Julio-Agosto. 1973
- 3/ Producción de bienes materiales para la satisfacción de necesidades.
- 4/ Separación del indígena de la tierra (aniquilamiento de la propiedad comunal). Eran poseedores, o sea, tenían tierra y ellos solos no podían liberarse de la tierra.
- 5/ Sobre el papel de España en su acción colonizadora como parte de la primera fase del capitalismo puede consultarse a Sergio de la Peña. El antidesarrollo de América Latina 2ª edición México. Siglo XXI. 1972 p. 124.
- 6/ "El repartimiento" consistía en que el 4% de los hombres de una comunidad debían trabajar en las haciendas durante cierto tiempo. Ni la proporción de hombres, ni de tiempo fueron respetados, ya que trabajaban más tiempo y era mayor del 4% el número de hombres. E. Colindres, Opus Cit. F.18

- 7/ Ibid. p.21
- 8/ Ibid p.17
- 9/ La llamada acumulación originaria no es más que el - proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción. Marx, Carlos. El Capital. Fondo de Cultura Económica, México, 1973, Tomo I Cap. XXIV, p. 608
- 10/ La separación del indígena de su proceso de distribución, su pérdida de control del destino de su producto, se reflejaba tanto en la apropiación natural y directa de la producción del indígena por parte de los encomenderos, como en la apropiación mercantil e indirecta de los excedentes producidos por los mismos - indios por parte de los comerciantes y usureros.
- 11/ Bartra, Roger. Breve diccionario de Sociología Marxista. México Edit. Grijalbo, 1973. pp. 13-14.
- 12/ Los Ejidos se suprimieron por Decreto del 2 de marzo de 1882 y las Comunidades por Decreto del 26 de febrero de 1881, bajo la presidencia de Rafael Zaldivar.
- 13/ Segundo Montes, dice que la Reforma Liberal no era - más que una excusa para arrebatar la tierra a los campesinos a indígenas ignorantes de las leyes, del cultivo del café y desprovistos de fondos para adquirir en propiedad los terrenos. El Agro Salvadoreño (1973-1980). UCA Editores. 1980, p.41

- 14/ La ley contra la vagancia era aplicada contra los que no tenían trabajo fijo, ya sea en una parcela o en alguna finca; eran llevados por la Policía Rural forzosamente a trabajar a las plantaciones de café. "La violencia es la comadróna de toda sociedad vieja que lleva en sus entrañas otra nueva. Es, por sí misma, - una potencia económica" (Carlos Marx, Op. Cit. p.639).
- 15/ Ya no se trata de unas comunidades que se ponen en función de un capital comercial o de un incipiente capital productivo añilero, sino de un indígena o productor desposeído que pasa a formar parte del proceso de producción del Café, como simple proveedor de fuerza de trabajo.
- 16/ Marx, Carlos. Op. Cit. p. 544.
- 17/ En parte este desplazamiento se dió con bastante fuerza porque mucha de la tierra apta para ese cultivo se ubicaba en zonas ocupadas por las comunidades indígenas.
- 18/ Marx, Carlos. Op. Cit. p.609.
- 19/ Cfr. Marx, Carlos. Op. Cit. p. 635. Recuérdese que Marx planteó el uso de métodos violentos en la separación del productor directo de sus medios de producción (tierra).
- 20/ Montes, Segundo. Op. Cit. p. 43
- 21/ Intentos de modernizar el modelo de acumulación de capital, basado en la plusvalía industrial.

22/ Cfr. Jones, Susanne. "Centroamérica como una fuente de meno de obra para el capital internacional". Encuentro Integracion Centroamericana. 12-16 de Marzo. UCA. San Salvador, 1979. p.2

23/ Previamente debió realizarse una reforma de base, como la Reforma Agraria, que permitiera la ampliación del mercado interno, que incrementara las demandas, etc.

C A P I T U L O III

LA TRANSFORMACION AGRARIA DE 1976: UN INTEN
TO DEL CAPITAL MONOPOLITICO INTERNACIONAL.

1. ANTECEDENTES ESPECIFICOS DE LA COYUNTURA DEL PRIMER PROYECTO DE TRANSFORMACION AGRARIA.

A consecuencia de la Reforma Agraria Liberal, que extinguió los Ejidos y las comunidades indígenas y de una serie de decretos que los proletarizó, el descontento de las masas campesinas afloró, privados de tierras y explotados con salarios miserables, se manifestaron en levantamiento en el occidente del país: el 2 de enero de 1885 y el 14 de noviembre de 1898^{1/}.

Estos actos de violencia no llegaron a tener la gravedad de los sucesos de 1931 y 1932. Arturo Araujo en la campaña electoral de 1931 había prometido tierras, cuando llegó al poder, los campesinos le exigieron el cumplimiento de la promesa, él los reprimió. Esta situación empeoró con los efectos de la depresión económica del café, y la caída de su precio, el desempleo en las plantaciones del café y la desatención de responsabilidad de los terratenientes hacia las comunidades residentes en sus propiedades^{2/}.

El General Maximiliano Hernández Martínez, sucedió al Presidente Araujo mediante un golpe militar, áquel hizo frente a la rebelión campesina, calculándose que perecieron 17,000 campesinos. Restablecido el orden, el gobierno decretó una serie de reformas, el General Martínez decidió fundar un organismo de tierras, este orga-

nismo fue creado el 24 de octubre de 1932 y se llamó "Junta Nacional de la Defensa Social".

El 4 de enero de 1934, la Junta Nacional de Defensa Social fue transformada en otro organismo "Mejoramiento Social, Sociedad Anónima", posteriormente el 2 de marzo de 1945 se suprimió la designación "Sociedad Anónima". Los objetivos de "Mejoramiento Social" eran la política agraria, fomentar la industrialización en general y la de atender a la solución del problema de la vivienda del país. Ninguno de los objetivos se cumplieron a cabalidad.

Desde el gobierno del General Martínez (1932) hasta la época actual, prácticamente, los distintos gobiernos han reconocido la necesidad imperiosa de reformar los sistemas de uso y tenencia de la tierra en El Salvador, la misma Junta Nacional de Defensa Social, reconoció que la existencia de pequeños propietarios, es beneficioso para la economía del país, esta opinión -dice Browning- desde 1932 hasta nuestros días, los gobiernos sucesivos a través de una serie de proyectos diferentes, han buscado los medios para definir y proteger la posición del pequeño propietario, dentro del marco de la estructura del país^{3/}.

El objetivo fundamental de los primeros programas de Reforma Agraria, era abrir un número de haciendas al asentamiento de los campesinos sin tierra. Entre 1932 y 1950 el gobierno compró un total de 26 haciendas que compren

dían 50,240.976 Mz. o sea el 2% del área total del país y distribuyó 42,655.88 de éstas, entre agricultores campesinos^{4/}.

Pero estas tierras fueron repartidas sin tener ningún criterio ni selección en la adjudicación, más bien sirvió para fines políticos que para beneficio de los campesinos. La distribución no iba acompañada de asistencia técnica o financiera, muchos campesinos vendieron sus tierras a terratenientes ricos o la cedían a otros por no poderlas pagar. Sobre esto, Browning cita a Vidal, quien manifiesta... "Muchos de los lotes pasaron a otras manos por falta de control y de experiencia administrativa. La adquisición de la tierra por los campesinos se efectuó sin ningún plan o estudio preliminar. Como resultado de ello, muchos recibieron lotes que no eran fértiles, o que eran rocosos o inaccesibles. Muchos de estos campesinos vendieron sus parcelas o las perdieron, porque no pudieron pagar sus rentas anuales^{5/}.

La gestión de "Mejoramiento Social" se consideró fracasado y así tenía que ser, una reforma agraria no es un simple repartimiento de tierra. De acuerdo a la tipología de la Reforma Agraria que sustenta André Gunder Frank, la compra de unidades agrícolas en forma esporádica de parte del Estado, para luego ser entregado a un pequeño número de familias campesinas, lógicamente

con la anterior y posterior propaganda en los periódicos, no es más que una "Seudo-Reforma Agraria"^{6/}.

"Mejoramiento Social" fue sustituido por un organismo nuevo; el "Instituto de Colonización Rural", (ICR). Este tenía como objetivo único y exclusivo el de realizar una política agraria consecuentemente y efectiva. Fue creado el 29 de diciembre del 1950, como fin específico tenía el de planear y ejecutar un plan efectivo de reparto de tierras y de fomento de la pequeña propiedad agrícola.

La gestión del I.C.R. fue semejante a los organismos anteriores, se limitó a parcelar y colonizar las haciendas que ya estaban en manos del gobierno, no estudió las necesidades del campesino; suspendió la política de adquisición y redistribución de la tierra^{7/}, y se dedicó a programas de reforestación, irrigación y drenaje, recreación de las comunidades acentadas en las haciendas.

Lo que el gobierno de esa época realizó a través del I. C.R. encaja perfectamente en la tipología que presenta Oscar Delgado, y es lo que él llama "Conservatismo Agrario", en el cual se da una colonización-parcelación insignificante, que no afecta en lo más mínimo la estructura agraria existente. Delgado señala además que El Salvador carece en absoluto de cualquier legislación agraria^{8/}.

A pesar de que la fracasada Alianza para el Progreso, ponía como una de las condiciones para el desarrollo de los países latinoamericanos, la realización de la Reforma Agraria, en El Salvador, hablar de este tema -en la década del 60- era un tabú, inclusive los candidatos - que en las contiendas electorales proponían la Reforma Agraria, eran tildados de "Comunistas". Como consecuencia de la presión social ejercida por el pueblo y agravada por el conflicto bélico en Honduras, la Asamblea Legislativa celebró del 5 al 10 de enero de 1970 el Primer Congreso de Reforma Agraria (hasta la fecha el único), por supuesto que nadie se hizo ilusiones que de este Congreso saldría la solución al agudo problema de la tenencia de la tierra en el país, sin embargo se originó una pugna entre la oligarquía terrateniente y los - promotores de tal evento, el Estado y los grupos sociales que se habían pronunciado a favor de la Reforma - Agraria. Al menos se había roto el tabú.

Posteriormente, en 1973 se realiza en el Estado Mayor, el Seminario Nacional de Reforma Agraria para oficiales de la Fuerza Armada, de éste salió la resolución de - realizarla en el país.

El 26 de junio de 1975, se decretó la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria - (I.S.T.A.). En esa misma fecha se derogó el Decreto de

Creación y la Ley Orgánica del I.C.R. Al año siguiente, el 29 de junio de 1976 se decretó el Primer Proyecto de Transformación Agraria.

De acuerdo a las cifras finales del Censo Agropecuario de 1971, un total de 495,000 personas trabajan en la agricultura en forma permanente, o sea, personas que se dedican a actividades netamente agrícolas y que por lo menos estuvieron trabajando durante 6 meses entre mayo de 1970, hasta abril de 1971, Si consideramos que el censo de población económicamente activa en el sector agropecuario es de 606,000 personas, tenemos que la tasa de desempleo abierto sería alrededor de 18%. Esta cifra tan elevada sería correcta sólo en el caso de que no existiesen obreros temporales propiamente tales, y que las labores temporales que se llevan a cabo en el sector fuesen desempeñadas por obreros que a la vez son pequeños productores y/o familiares no remunerados lo que parece ser el caso de la mayoría, pero también existen obreros temporales, sin tierras, que trabajan en diferentes labores agrícolas según la época, o bien que combinan el trabajo urbano con el trabajo agrícola para la cosecha de los productos de exportación.

Cada vez va siendo mayor el número de campesinos que no tienen acceso a la tierra, aumenta la fuerza de trabajo disponible que no es utilizada extensivamente -

sino sólo en determinadas épocas de cultivo, sobre todo en la época de recolección y se hace más evidente la no correspondencia entre el relativo nivel de desarrollo de la agricultura y la cada vez más profunda marginación de la masa poblacional rural.

Los bajos niveles de ocupación en el campo unidos a la inaccesibilidad del campesino a las mejores tierras, la subdivisión de la pequeña unidad familiar y subfamiliar que provoca la pulverización del minifundio y la liberación del hombre respecto a la posesión de la tierra, hace evidente, la necesidad de implementar un proceso de Reforma Agraria.

2. El PTA-1: LA SEGURIDAD BURGUESA O LA TRANSFORMACION NACIONAL.

El Primer Proyecto de Transformación Agraria (PTA-1), estaba enmarcado en la "Transformación Nacional" estrategia que fue implementada en el gobierno del Coronel Molina, y que es caracterizada por Oscar Menjivar y Santiago Ruiz como "modernización estructural capitalista en el marco de la seguridad nacional"^{2/}. Esta consistía en una estrategia global de seguridad nacional, o sea, la seguridad de la sociedad capitalista salvadoreña contra el ataque del "comunismo"; considerado como el enemigo principal, según el imperialismo norteamericano y secundado por los gobiernos nacionales.

Este nuevo intento de reforma agraria, que quizo implementar el Coronel Molina, vino a ser en esencia parte de esa "Modernización Estructural" de las sociedades latinoamericanas, impulsado por los Estados Unidos a consecuencia de la consolidación de la Revolución Cubana en el año 1960, por lo tanto, el fracaso del PTA-1, se considera como tal para dicha política norteamericana, y esto se explica así, por cuanto era una reforma agraria impuesta ya que el pueblo salvadoreño no había pedido una reforma agraria de ese tipo.

La significación social y política de la coyuntura de la Transformación Agraria, estriba no solamente en lo represivo de la medida del gobierno de hacer efectiva una reforma agraria, modernizante y capitalista, ni en lo insólito del hecho en el contexto de una sociedad fundamentalmente agrícola y tradicional^{10/}. El significado socio-político se sitúa en el enfrentamiento entre el Estado y la fracción oligárquica terrateniente. La coyuntura en mención, no fue sino, un momento de la estrategia de la "Transformación Nacional" que arranca de la Alianza para el Progreso en 1960 y se perfila coactiva a lo largo de los tres gobiernos consecutivos de "Conciliación Nacional", (1962-1977), pero en el cuarto período pecenista del General Romero (1977-1979), el modelo de "conciliación nacional" fue ampliamente superado por la realidad social^{11/}.

La coyuntura de la Transformación Agraria del 1975-1976 ha sido la expresión evidente de una estructuración social dominante, y ha significado un avance estratégico de incipiente autonomía del Estado, a pesar de, y a causa de la "crisis de hegemonía"^{12/}. En el contexto amplio de la lucha de clases se dió una agudización de contradicciones secundarias en el seno de la oligarquía. Se dió lucha y los primeros efectos de ella fueron la intranquilidad social, el pánico económico, el enfrentamiento de los unos contra otros, y el debilitamiento del poder estatal. Pero es claro quienes fueron los que propiciaron la lucha y como se comprometieron en no cesarla, dispuestos a llevarla hasta el final. Hay claramente dos clases que están por la lucha, siempre que ella sea necesaria o conveniente para defender sus propios intereses. Lo que ha ocurrido es resultado de la dictadura de la oligarquía. "El estrepitoso fracaso del Estado en su lucha contra los fenómenos más reaccionarios del capitalismo burgués ha puesto de manifiesto que estamos ante una dictadura de la oligarquía, a la que el Estado no ha podido hacer frente más que durante tres meses"^{13/} que fue el período más agudo de la coyuntura.

3. CARACTERISTICAS AGROSOCIOECONOMICAS.

El Primer Distrito, según el Art. 2 del Decreto No. 31, tenía una extensión superficial de 58,744 Há. (80,425 - Mz.) es decir menos del 4% del área nacional cultivable; comprendía varios latifundios, una considerable cantidad de medianos propietarios y varios miles de minifundistas. Son tierras de vocación agrícola, forestal ganadera. Se pretendía crear 12,000 nuevos propietarios, esta amplia cobertura se debía a que los límites de tenencia de la tierra se establecían, en 35 Há. como máximo y 3 Há. como mínimo.

La creación de un número mayor de propietarios no se logra con la liquidación del minifundio, sino a costa del latifundio y de la mediana propiedad, de ahí que el PTA-1 no era anti-oligárquico, no se enfrentaba al problema de fondo que existía en la estructura de propiedad, situación en la concentración en pocas familias de las explotaciones agrícolas.

✓ El PTA-1 estaba ubicado en las jurisdicciones de los Municipios de Jiquilisco, Ozatlén, Usulután, Santa María, Ereguaycuín, Concepción Batres y Jucuarán, todos del Departamento de Usulután y los Municipios de El Tránsito, San Miguel y Chirilagua del Departamento de San Miguel. (Ver Anexo 1).

Para tener una visión más amplia del PTA-1 presentamos algunas características referidas a clase, tenencia y uso de suelos, población, empleo, condiciones de vida, etc.

CUADRO 1

ESTRATIFICACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL AREA DEL PTA-1 EL SALVADOR 1975.

ESTRATOS	PROPIETARIOS	%	AREA (HA.)	%	
0 a menos de	0	2,051	58.3	1.853	3.3
3 a menos de	5	422	12.3	1.648	2.9
5 a menos de	20	652	18.5	6.196	11.1
20 a menos de	30	88	2.5	2.148	9.8
30 a menos de	40	60	1.7	2.033	3.6
40 a menos de	50	47	1.3	2.056	3.7
50 a menos de	100	87	2.5	5.941	10.6
100 a menos de	300	81	2.3	13.126	23.3
300 a menos de	500	9	0.3	3.436	6.1
500 a menos de	1500	7	0.2	5.689	10.1
1500 a más		5	0.1	12.115	21.5
TOTAL		3,519	100.0	56,241	100.0

Fuente: ISTA, El Salvador, 1975.

En el Cuadro 1 se observa la polarización de los extremos en la estructura de la tenencia de la tierra en el área del PTA-1, en la cual 2,473 propietarios de menos de 5 Há. constituyen 70.6% de propietarios y poseían el 6.2% de la superficie del Distrito; mientras que 231 propietarios de 40 Há., y más son el 6.6% y poseían el 63.8% de la superficie y aún más, únicamente 5 propietarios de 1,500 Há. o más poseían el 21.5% de la superficie del Distrito.

Debemos destacar el hecho de que la zona escogida para el PTA-1 no cubría áreas cafetaleras (Ver Cuadro 2) esto era deliberado, el diseño de la Transformación Agraria estaba elaborado precisamente para no lesionar a fondo la oligarquía, de ahí que estaba dirigido a la zona costera del país; pero afectaba a grandes terratenientes algodoneros. La transformación agraria estaba concebida en forma gradual por Distritos, éstos tampoco expropiarían los grandes latifundios y propiedades del sector oligárquico agro-exportador, principalmente las explotaciones de café, pero podría afectar algunas de sus propiedades ubicadas en el año que se determinara. Trataban de impedir riesgos futuros con la oligarquía nacional.

CUADRO 2

USO DE LOS SUELOS EN EL AREA
DEL PTA-1 EL SALVADOR, 1975

TIPO DE CULTIVO	MANZANAS	PORCENTAJE
Algodón	27,344	34%
Pastos, Montes y Bosques	40,212	50%
Cereales	8,847	11%
Frutales, Hortalizas y Henequén	4,022	15%
TOTAL	80,425	100%

Fuente: ISTA, El Salvador, 1975

El 34% del área total del PTA-1, era dedicada a un producto de exportación: el algodón, mientras que para los productos de consumo básico (cereales), se les destinaba el 11%. Llama la atención que el 50% de las tierras se utilizaba para pastos, montes y bosques considerados como tierras ociosas.

CUADRO 3

SUPERFICIE TOTAL DEL PTA-1, SEGUN DIFERENTE
CLASE DE SUELO

CLASES DE SUELOS	AREA EN MANZANAS	PORCENTAJE
I	8,314	10.34
II	10,123	12.58
III	28,393	35.30
IV	7,407	9.21
V	7,437	9.25
VI	18,751	23.32
TOTALES	80,425	100.00

Fuente: ISTA, El Salvador, 1975.

Las clases de suelo I, II, y III son los que normalmente se utilizan para el algodón, favorables para el uso de cualquier tipo de maquinaria; los IV y V se utilizan para ganado, mientras que en la clase VI se encuentran los bosques, se puede utilizar para pastos mejorados, nótese que el porcentaje (23.32) en relación al área total, es el segundo en importancia del PTA-1, lo que puede indicar alta subutilización del suelo.

CUADRO 4

DEFICIT DE LAS CONDICIONES FISICO-SOCIALES DE VIDA EN EL
PTA-1

CONDICIONES DE VIDA	PERSONAS	LOGARES	PORCENTAJES
Analfabetismo	73.110	-	65%
Servicios Sanitarios	-	18,372	58%
Agua potable	-	9.374	50%
Vivienda	-	6.561	35%

Fuente: ISTA, El Salvador, 1975.

De la población total del PTA-1, solamente el 35% era alfabeto, el 2% tenían servicios sanitarios, el 50% consumían agua potable y el 65% tenían vivienda.

Estos índices sirvieron de argumento al Gobierno del Coronel Molina para rebatir la posición de ANEP y justificar el Proyecto Agrario, con el cual el índice de analfabetismo y el déficit en los servicios de agua potable, servicios sanitarios y vivienda serían superados o erradicados.

CUADRO 5

EMPLEO RURAL EN EL PTA-1

TIPO DE OCUPACION	PERSONAS	PORCENTAJES
Patronos	3,375	3 %
Asalariados	61,875	55 %
Trabajadores por su propia cuenta	28,125	25 %
Oficios del hogar y no especificados	19,125	17 %
TOTALES	112,500	100 %

Fuente: ISTA, El Salvador, 1975

La población del PTA-1 estaba constituida por 112,500 personas, a razón de 6 personas por familia se tiene un total de 18,147 grupos familiares. Como consecuencia de la desproporcionada distribución de la tierra, el 55% de la población total del PTA-1, eran asalariados mientras que los patronos constituían solamente el 3%. Las condiciones de desempleo del área son el 54.3% de manera que las expectativas de trabajo de los campesinos son apenas de 141 días del año. El 38% de los propietarios agrícolas del área obtienen de sus tierras - ¢0.35 centavos diarios, mientras que 5 propietarios del área tienen ingresos diarios de ¢2,478.71; es decir, que un propietario tendría el ingreso de 6.968 familias^{14/}.

4. EVOLUCION Y CAMBIO SOCIAL DE LA COYUNTURA.

Ante el Decreto No.31, que dió vida al PTA-1, la reacción de la oligarquía terrateniente no se hizo esperar. La Asociación Nacional de Empresas Privadas (ANEP), se lanzó a una costosísima campaña en defensa de sus intereses y un ataque a las primeras medidas de la Transformación Agraria.

Para efectos de análisis, a continuación se presentan cuatro fases y en forma cronológica los hechos más representativos de la coyuntura^{15/}.

Primera Fase. (Del 26 de junio/1975 al 13 de enero/1976)

Esta fase se inicia el 26 de junio de 1975, con la aprobación por el Poder Legislativo, de la Ley del ISTA y la posterior ratificación del Poder Ejecutivo, el 30 de junio de 1975.

El Decreto de Creación del ISTA tuvo alguna oposición de parte de la oligarquía, pero no provocó un serio conflicto^{16/}, probablemente porque no veían un peligro inmediato para sus intereses, ya fuera por la consabida lentitud de la burocracia, ya fuera por pensar que de hecho las funciones del ISTA se limitarían a las del ICR y que, por lo tanto, era un reajuste al interior del aparato estatal.

En conclusión, todo parecía indicar que la Ley no pasaría de ser una Ley más, cuya efectividad nunca cobraría vigencia.

Segunda Fase (del 14 de enero al 28 de junio/1976).

Se inicia con la campaña electoral para Diputados y Alcaldes Municipales (enero 14 - marzo 14/1976) el "Slogan" del Partido de Conciliación Nacional (PCN) era... "PCN el Partido de la Transformación Nacional", por supuesto que este estribillo se había estado usando en los 4 años anteriores del Gobierno del Coronel Molina, pero en esta contienda electoral cobró especial significado, pues el partido oficial utilizó la Transformación Agraria, como la columna vertebral de la Transformación Nacional, todo giraba alrededor de los temas - "anticomunismo", "transformación" y "seguridad nacional".

En esta fase sólo se anuncia el envío a la Asamblea Legislativa del Proyecto del PTA-1 (en pleno desarrollo de la campaña electoral) estaba claro, que lo que el gobierno pretendía era preparar la opinión pública. - Por supuesto la reacción de ANEP no se hizo esperar, - iniciaron la primera campaña masiva de opinión pública a través de todos los periódicos, programas de radio y T.V. En su "Declaración de Principios de ANEP"^{17/}, expresaban claramente sus planteamientos, demandaban unidad de esfuerzos en el desarrollo del país, hacían ver

la importancia de la empresa privada en el logro de grandes metas para "sacar del atraso en que se encuentra nuestra sociedad". ANEP no sólo comienza a neutralizar la preparación de la opinión pública por parte del gobierno, sino que enfila a crear consenso en torno a los "principios" de propiedad privada, competencia y libre empresa, sin embargo el pueblo veía con desconfianza lo ofrecido por el Coronel Molina, al fin y al cabo, promesas electorales. La Transformación Agraria apareció en la interpretación general, más como un slogan demagógico que como una medida concreta y operativa de justicia social.

Debe aclararse que a estas alturas todavía no hay ataque frontal al Gobierno. ANEP se limita a tratar de crear opinión, consenso, etc., se quejan y se duelen de un Estado que se está volviendo intervencionista. Es sólo cuando apareció la primera aplicación de la Ley del ISTA, o sea, el Decreto de Creación del PTA-1, es cuando se vió que la Ley tenía verdadera vocación como tal, ahí si surgió la lucha contra el Gobierno.

Tercera Fase. (del 29 de junio al 7 julio/1976).

Como mencionábamos, la segunda fase fue prácticamente serena, debido a que ni el capital ni los sectores campesinos esperaban que se llevara a cabo la ley del ISTA.

El equilibrio se rompió cuando en forma sorpresiva (como sostenía la ANEP), la Asamblea aprobó el 29 de junio el PTA-1. El Gobierno se lanzó con pompa y propaganda, el 1 de julio el Coronel Molina en su mensaje al pueblo salvadoreño, en su cuarto año de Gobierno, afirmó enfáticamente que "La Luz de la Transformación Nacional se encendió en el país para siempre" y que "nada ni nadie nos hará retroceder un sólo paso en la Transformación Agraria"^{18/}.

En el mismo discurso dejaba claro (el Coronel Molina) que mediante el Proyecto se buscaba fortalecer el régimen de propiedad privada, mediante el aumento del número de propietarios y la promoción de asociaciones agrícolas para la explotación de la tierra. Desde el punto de vista económico el Proyecto se enfocaba bajo el criterio empresarial y no bajo el criterio paternalista del Estado, se pretendía pues, aumentar la producción y la productividad del área. En el aspecto social, el objetivo era formar un mayor número de empresarios para redistribuir y expandir los ingresos de la población de la mencionada área.

El mensaje del Presidente al pueblo salvadoreño (1 de julio/1976) era la exposición pública y oficial del Proyecto y de los objetivos del Primer Proyecto de Transformación Agraria. Se trataba de un primer proyeco

to, porque la Ley del ISTA contemplaba una Reforma Agraria parcelada y regional. "No podrá el ISTA iniciar un nuevo Proyecto de Transformación Agraria, mientras el anterior Proyecto no esté sustancialmente terminado"^{19/}.

Cuarta Fase. (del 8 de julio al 19 de octubre/1976).

Este es el período más decisivo e importante para la coyuntura del PTA-1, la crisis de "hegemonía" se manifiesta con todo rigor en este lapso, y la ANEP con todas las Asociaciones Empresariales, Agrícolas e Industriales, se lanza en una furiosa campaña que les llevaría a la victoria. Una batería de campos pagados con lujo de pulgadaje, espacios radiotelevisivos, presiones, concentraciones, asambleas, entrevistas, creación de organismos, grupos y asociaciones reales y/o fantasmas; fueron las armas con que la oligarquía terrateniente derrotó al gobierno. Debido a la enorme presión ejercida por ésta, el Gobierno se doblegó aceptando el "diálogo" el 6 de octubre de 1976, el cual dió como resultado las reformas sustanciales a las Leyes de creación del ISTA y la que creaba el PTA-1; eliminando la ejecución de ésta y la posible implementación de otros.

ANEP y FARO (Frente de Agricultores de la Región Oriental, que a raíz de la coyuntura se convirtió en FARO - Nacional), se mostraron conscientes de su triunfo y de su capacidad organizativa, mencionaban que "en términos

generales creemos que con las reformas introducidas a las leyes... se han logrado borrar muchos de los errores que contenían y, por otra parte, ha quedado plenamente demostrado el poder de la voluntad de un pueblo cuando se une para reclamar sus derechos"^{20/}. Podemos decir que a través de la ANEP y del Gobierno los que lucharon fueron una fracción de clase social y el Estado, los partidos de oposición y otras instituciones prácticamente quedaron marginadas, los sectores populares no intervinieron, el pueblo salvadoreño no fue más que un espectador la lucha se estableció entre el Gobierno y las organizaciones corporativas de la burguesía.

5. EL TRASCENIDO DE LA LEY DEL ISTA Y DEL DECRETO DEL PTA-1.

La Ley del ISTA y el Decreto de Creación del PTA-1, no tuvieron formalmente la categoría de una ley de reforma agraria, aspectos doctrinarios y normativos fundamentales se encuentran ausentes en los dos cuerpos legales, no expresan una filosofía, orientaciones y propósitos concretos de la transformación agraria como un instrumento de desarrollo nacional e integral que implique la creación de un hombre nuevo, consciente de sus derechos y obligaciones como miembro de la sociedad. Sus lineamientos se depositaban en una Comisión Nacional de Transformación Agraria (CONATRA), de tal manera, que la regla

mentación, criterios, límites establecidos por el FTA-1 podrían variar en ulteriores Distritos, que se basarían en una nueva legalidad, y bajo los criterios de dicha comisión.

El desarrollo por medio de Proyectos, señalaba una - orientación modernizante de la agricultura y una preocupación por crear más empleo y fomentar la pequeña y mediana propiedad, excluyendo a los latifundios y minifundios del área. La ambigüedad deliberada y el vacío de una Ley de Reforma Agraria, tiende a operar favorablemente para la clase dominante y no a las clases desposeídas.

La ambigüedad de la Ley, que pretendía escamotear tanto las presiones oligárquicas como la de los sectores populares, para que el Estado pudiera disponer de cierta autonomía relativa, contribuyó a que no existiera entendimiento completo entre gobierno y clase dominante con relación al modelo de desarrollo capitalista a seguir.

El carácter estructural de la Ley del ISTA, estaba - orientada a consolidar el capitalismo en el país y por lo tanto el poder de la burguesía, en otras palabras, la Transformación Agraria tenía como objetivo producir una rápida capitalización de la renta agraria, o sea, convertir dicha renta en (el precio de compra de las

parcelas expropiadas a los terratenientes) en nuevo capital para que este sea transferido a otros sectores de la economía (agroindustria, comercio, otros servicios, etc.), participando el Estado como "intermediario" en dicha operación. Los artículos 17 y 18 del Decreto del PTA-1, establecían las formas de pago y los plazos, los cuales iban desde pagar al contado (cuando el valor es menor de ₡200,000) hasta un plazo máximo de 20 años - (cuando el valor excede a los 2 millones de colones); ésto, unido al artículo 44 de la Ley del ISTA que establecía como criterios prioritarios para el evaluo, el valor comercial y catastral en los últimos 5 años, hace ver que el objetivo del régimen no era la liquidación de los propietarios agrarios, como sector representante en el bloque de clases dominantes. La indemnización en este caso pretendía mantenerlas dentro de ese bloque, pero que invirtieran ese capital-dinero en otros rubros de producción, para desarrollar la explotación del trabajo social.

Entonces la expropiación de la tierra con su correspondiente indemnización, permitiría a la burguesía agraria buscar nuevas áreas productivas, en donde el capital - tenga mayor estabilidad y dinamismo, se trataba entonces de un intento de modernización del capitalismo local.

5.1 Las Reformas a la Ley del ISTA y del PTA-1.

La polémica se manifestó alrededor de la interpretación de la Ley sobre el concepto "en función social de la propiedad". En efecto el corazón de la Ley, era el artículo 32 en su literal d). En el cual se decía que el proceso de Transformación Agraria podía utilizar "Las tierras que adquiriera el ISTA mediante el proceso de expropiación". Este literal fue transformado así: "Las tierras que adquiriera el ISTA mediante el proceso de expropiación cuando aquellos no cumplan la función social"21/.

✂ Para los efectos de esta Ley, en su versión modificada se considera que una propiedad privada rural cumple con la función social cuando se ajusta al mayor número de los elementos esenciales que a continuación se detallan; pero en todo caso, deberá cumplirse con el primero de dichos elementos.

Estos elementos son:

1. La explotación eficiente de la tierra y su aprovechamiento apreciable en forma tal que los factores de producción se apliquen eficazmente en ella, de acuerdo con la zona donde se encuentra y con sus propias características.

2. La responsabilidad en el trabajo o en la dirección de las actividades agrícolas y funciones de quien la explote.
3. El cumplimiento de las disposiciones sobre conservación de recursos naturales renovables.
4. El cumplimiento de las normas jurídicas que regulan el trabajo asalariado y la seguridad social, las demás relaciones de trabajo en el campo y los contratos agrícolas en las condiciones que señala la Ley.
5. La contribución al mejoramiento de la economía nacional generando además, bienestar a los trabajadores y propietarios y a sus familias^{22/}.

Evidentemente en el literal d) del Artículo 32, estaba el núcleo de la reforma y, por lo tanto, del enfrentamiento de la ANEF con su Gobierno. La Asamblea Legislativa de esa época, en una actitud de generosidad ilimitada con la oligarquía, concedió más de lo que pedía y modificó la redacción original dejándola conforme a los términos propuestos por ANEF.

Esas pequeñas reformas al mencionado artículo, hacía posible situaciones como la siguiente: Si una propiedad rural no cumplía con el inciso 4, es de

cir, no se pagaban los salarios mínimos contemplados por la Ley, ni otras prestaciones legales, pero si cumplían con las 4 restantes, entonces esa propiedad "se ajustaba al mayor número de los elementos esenciales" (4 contra 1), según la nueva Ley del ISTA, sí estaba cumpliendo con su función social. La relación también podía ser 3 a 2, dejar de cumplir 2 de los 5 incisos, incluyendo siempre el No.1. Parecía que sólo el no cumplimiento del inciso 1, del Artículo 32, posibilitaba la expropiación, pero era tan ambiguo, sobre todo en cuanto al concepto de productividad, que en realidad nada definía, o como dice Luis de Sebastián "optaron", en cambio, por parafrasear lo de la productividad con frases que no dicen nada concreto, que es auténtica galimatía pseudo-económica, que no serviría para aprobar un exámen de introducción a la economía^{23/}.

La Ley del ISTA que en un principio se manifestaba en favor de los desposeídos, en esencia quedó protegiendo la estructura de producción y comercialización de las exportaciones tradicionales, o sea una fórmula económica que condenó al subdesarrollo a las mayorías.

6. LA TRANSFORMACION AGRARIA COMO INTENTO DE REFORMA BURGUESA.

Por naturaleza una Reforma Agraria, afecta a la tierra y la transfiere de una clase social a otra, o de ciertas clases sociales a otras, pero mientras perdure el modo de producción dominante, o sea, el modo de producción capitalista no se vea afectado, la Reforma Agraria será burguesa.

Lo que se pretendía era transferir el capital generado en el sector agropecuario, hacia los otros sectores de la economía, o sea, fortalecer el proceso de acumulación de capital impulsando la aplicación del excedente agrícola a los sectores de la industria y servicios, - arrancando la masa de plusvalía a la agricultura para que propiciara el crecimiento de los mencionados sectores, o sea una reforma agraria para fortalecer el capitalismo. Esto se lograría a través de: a) Aumento de la demanda de productos agrícolas e industriales de consumo popular, mejorando la distribución del ingreso y disminuyendo el desempleo en las áreas en que se desarrollarían los proyectos; b) aumento en la productividad para mantener un mínimo de subsistencia dentro de la pequeña economía mercantil, esto se explica así: cuando el campesino pasa a ser el que dirige su propia producción, al verse presionado por el pago de la tierra, -

compra de insumos, pago de créditos, compra de bienes de consumo para el hogar, etc., se ve inducido a no poner límite a la cantidad de trabajo que dedica a la producción de la parcela (junto a sus familiares), produciéndose el fenómeno de la "autoexplotación", que según los científicos sociales es más efectiva que la explotación directa por un patrono; c) obligando a los campesinos a un ahorro forzado necesario para poder amortizar la deuda contraída con el ISTA, por la tierra adquirida en promesa de venta o a plazos, d) trasladando activos financieros de la agricultura a otros sectores. - Los antiguos propietarios al recibir la indemnización - al contado o en bonos, necesariamente tienen que poner a trabajar ese dinero en actividades donde el Estado - asegura e incentiva esas inversiones (fábricas, construcción, turismo, etc.), desarrollándose esas actividades con el ahorro forzado proveniente de los nuevos empresarios agrícolas; e) trasladando parte del excedente a otros sectores debido al intercambio desigual. Cuando los asignatarios de tierras compran insumos, maquinaria o artículos de consumo, se enfrentan a un mercado controlado por monopolios nacionales y extranjeros, viéndose obligados a comprar a precios impuestos a los proveedores y vendiendo a precios que enfrentan la competencia de cientos de productores individuales y f) a través de una explotación indirecta de la propiedad fami-

liar, cooperativa y comunitaria. Se trata de una explotación capitalista, más vocacional y encubierta, en donde el campesino mejora su nivel de vida y aparentemente se libera de la explotación capitalista, pero en realidad es más sofisticada, en donde los capitalistas en conjunto explotan a los trabajadores, con la ayuda del Estado, que crea las condiciones para el desarrollo de las nuevas relaciones económicas.

6.1 Tipología y Modalidad del PTA-1

El Gobierno del Coronel Molina había adoptado el término Transformación y no Reforma Agraria probablemente porque la palabra se adaptaba más al Plan de Transformación Nacional, por otra parte, parece ser que Transformación Agraria es menos conflictiva o genera menos oposición que Reforma Agraria (en cuanto a términos).

Para tratar de establecer la diferencia que existe entre Transformación Agraria y Reforma Agraria, es necesario partir de lo que es una estructura agraria. Para ello nos apoyaremos en las concepciones que al respecto sostiene Michel Gutelman^{24/}.

Estructura Agraria es el conjunto de relaciones sociales materializadas en relaciones de producción diversas. Las más importantes de entre ellas son -

el sistema comunitario con las relaciones de producción igualitarias, los sistemas de rentas precapitalistas, los sistemas de relaciones de producción capitalista, etc.

El objeto central del estudio de una estructura agraria son las relaciones sociales a través de las cuales se crean, circulan y se captan las rentas de la tierra, es decir, fundamentalmente, el plus trabajo engendrado en el sector agrícola y para cuyo destino la apropiación de la tierra es un instrumento fundamental.

Una Transformación Agraria es el paso de una estructura agraria a otra; o sea, el paso de un estado de equilibrio del paralelogramo de fuerzas (correlación de fuerzas) a otro estado de equilibrio. La finalidad de las relaciones no cambia, continúa siendo la obtención del plus trabajo y el control de la tierra que permite apropiárselo.

La Reforma Agraria es, de hecho, un caso particular de transformación agraria. Se diferencia de ésta en que el Estado interviene como un elemento estructural activo en la transformación del paralelogramo de fuerzas, y en que, a su vez, su naturaleza queda afectada por el nuevo estado del siste-

ma de relación de fuerzas. La finalidad sigue siendo la apropiación del plus**trabajo** por medio del control de la tierra, pero para ello es necesario la creación de un elemento intermedio; el poder del Estado que surge como intermediario.

Tanto la transformación como la reforma agraria, se estudian igualmente con las mismas categorías analíticas y conceptuales.

Resumiendo, podemos decir que una estructura agraria está siempre en estado de transformación agraria, pues las tensiones sociales son permanentes, solo a veces se encuentra en estado de reforma agraria. Es la aparición del Estado como agente transformador de las estructuras agrarias -y que se modifica él mismo por estas estructuras transformadas- el que hace aparecer la diferencia entre transformación y reforma agraria. Esto se explica así: *diferencia* Una transformación agraria hace pasar la estructura agraria de un estado a otro de forma insensible y socialmente no explicitada; en cambio, la reforma agraria hace pasar esa estructura agraria de un estado a otro de manera violenta y socialmente explicitada, aquí se opera un cambio brusco en la correlación de fuerzas. 7

En conclusión, el concepto adecuado es el de reforma agraria, dado que se efectúa por medio de la intervención del Estado.

En cuanto a la modalidad de Reforma Agraria, el PTA-1 siempre de acuerdo a Gutelman -éste era- una expropiación, o sea, compra de la tierra por los campesinos y resarcimiento a los propietarios de la tierra^{25/}.

El mecanismo de la expropiación -indemnización- opera entonces, como una palanca para transformar el status social de la burguesía agraria y asentarla sobre nuevas bases productivas, por supuesto, estas bases son más estables y dinámicas dentro de la lógica del capital, se trataba entonces, de un proceso de modernización de la burguesía salvadoreña, que históricamente se ha visto vinculada y atada a la renta del suelo.

6.2 El Proyecto como medida Política.

Desde un doble punto de vista, el fallido Proyecto tenía una finalidad política; por una parte, se pretendía suavizar la tensión social en el campo, lo que supuestamente traería paz y progreso, crearía nuevos y numerosos empresarios en el sector, con gran poder adquisitivo, lo que dinamizaría los -

sectores industrial y de servicios, de ahí el famoso argumento del Coronel Molina dirigido a los opositores del Proyecto "es un seguro de vida para ellos y para sus hijos!"

Por otra parte, se acercaban las elecciones presidenciales, el período del Coronel Molina finalizaba, recordemos que ésta había ascendido al poder mediante un escandaloso fraude electoral, lo que le restó legitimidad y base social a su gobierno, la base política de su régimen no se amplió, debido a la imposibilidad o incapacidad de solucionar los problemas fundamentales del país, la oposición se había fortalecido, por lo que la medida podía incrementar el electorado peccenista, sin tener que recurrir a un nuevo fraude o a una desmedida representación^{26/}.

6.3 El Pueblo al margen del Proyecto.

El pueblo salvadoreño estuvo al margen del Proyecto, no porque no se le tomara en cuenta, sino porque se percató de los objetivos del mismo, aparte de estar cansado de tanta demagogia, era una reforma agraria impuesta, el pueblo no la había pedido. Ninguno de los dos contendientes (Gobierno y ANEP) logró arrastrar al pueblo, este se mantuvo a la es

pectativa, entretenido. El Gobierno logró movilizar algunas masas el 1 de julio, haciendo uso de vehículos nacionales. ANEP realizó concentraciones, obligando a los trabajadores del grupo empresarial a que asistieran, pero la ausencia de la participación popular fue evidente.

Las organizaciones populares se manifestaron en contra del Proyecto, lo mismo que los partidos políticos. El PCS manifestaba que "la Transformación Agraria no se trata de una nueva alternativa de desarrollo económico, sino de una desesperada tentativa para modernizar el sistema de explotación del hombre por el hombre". Se pretende reorganizar la tenencia de la tierra afectando la actual concentración de la propiedad sobre la misma, sin que ello signifique, por asomo, el debilitamiento del régimen de propiedad privada, sino todo lo contrario, se tiene por objetivo su fortalecimiento^{27/}.

El PDC sostenía que una "Reforma Agraria no puede ser un seguro de vida para la oligarquía sino una nueva forma de vida para el campesinado... el pueblo salvadoreño no se debe dejar engañar por campañas y controversias de los poderosos... la Transformación Agraria se trata de un mínimo ensayo, cuyos beneficios reales están aún por verse^{28/}.

El BPR calificó el Proyecto como una medida contrarrevolucionaria, sostenían que la Reforma Agraria - "no es una medida económica, sino una medida esencialmente política, destinada a neutralizar a un sector potencialmente revolucionario y como medida de control, con todo un proyecto con marco económico de la población campesina. Esta zona tiene una concentración de 145 habitantes por Km², en Usulután y otros lugares llega a 200 habitantes por Km². 29/

En resumen podemos decir que el pueblo recelaba de las buenas intenciones del Proyecto, las grandes mayorías siempre marginadas, han aprendido a desconfiar de promesas, aún estaba fresco el fraude electoral de 1972; en fin, como manifiesta Segundo Montes, "El pueblo salvadoreño, que es curioso por naturaleza, y no se pierde ningún evento, por peligroso que sea, tuvo la oportunidad de presenciar la lucha, como espectador que es lo que siempre hace, y estuvo bastante entretenido"30/

CONCLUSIONES.

La coyuntura del PTA-1 demostró entre muchas cosas, que la oligarquía con Capital-tierra (Capital Agrícola), es el sector más reaccionario de la burguesía local, con un gran poder de organización.

El Gobierno no pudo suscitar un fuerte apoyo popular (solamente encontró apoyo en la UCS), porque había desconfianza popular a consecuencia de que el Gobierno había nacido de un fraude electoral, aparte de que la gestión de Molina no era honesta ni efectiva.

La Transformación Agraria era una medida para modificar el patrón de desarrollo ya obsoleto en El Salvador. Se trataba de modernizar el capitalismo dependiente, tratando de implantar un modelo agrario que ya había tenido éxito parcial en algunos países asiáticos (Corea del Sur, Taiwan, Japón, etc.), con características y condiciones totalmente diferentes a las del país.

La Ley del ISTA habla de adquisición de tierras para adjudicarlas a los beneficiarios, en ningún momento planteaba la socialización de la agricultura, sino que el objetivo era el de difundir la propiedad privada.

La Transformación Agraria no liquidaba el régimen de compra y venta de fuerza de trabajo, base de la explotación capitalista, lo permitía expresamente cuando la Ley del ISTA se refiere a la creación de Asociaciones Cooperativas (Art.60) en los cuales el sistema salarial es la forma normal de explotación.

Se pretendía crear una amplia capa de pequeños y medianos productores, lo cual es consecuencia directa del proceso de

adjudicación de tierras. Naturalmente una capa social que experimenta un proceso de movilidad ascendente, tiende a jugar un papel conservador de la estructura de clases, es más, se convierten en fieles defensores de la propiedad privada. Se introducen como una cuña entre la minoría de la tierra y la gran masa de campesinos sin tierra y minifundistas (más de los 2/3 partes de la población rural), las presiones sociales y políticas que genera esta gran masa se encontrarán con el "colchón" de los pequeños propietarios, cuya importancia socio-política se define, no tanto por lo que hacen, sino por lo que dejan de hacer y/o impiden hacer a otros - grupos sociales explotados,

En períodos de crisis, es decir, cuando las contradicciones propias de la formación social afloran, la autonomía relativa del Estado se manifiesta con mayor claridad y fuerza: El Estado en su función de mantener y avanzar los intereses - globales del capital debe sacrificar intereses inmediatos - corporativos de las clases dominantes, lo cual, paradójicamente incrementa la posibilidad de conflictos entre el Estado y las clases dominantes.

Se trató de un enfrentamiento entre los sectores dominantes y el gobierno, fue monopolizado por ambos, quedando el pueblo como espectador, un enfrentamiento entre las dos clases fundamentales (burguesía-proletariado), no se dió, por lo - tanto fue una contradicción secundaria.

La Coyuntura del FTA-1, es un fenómeno que no es nuevo en la historia de las reformas agrarias latinoamericanas, más bien es una situación típica. Se inicia un proceso que trata de afectar los sectores oligárquicos terratenientes y éstos no solamente detienen el golpe, dejando las leyes de reforma sin efecto, sino que los voltean completamente para aprovecharlas en su servicio, creando una situación que les permite proseguir la búsqueda de sus intereses, como antes, pero amparados ahora en una nueva legislación que evita expresamente los peligros de la expropiación y de la limitación al proceso de acumulación de capital. Las Leyes de Reforma Agraria quedan así convertidas en leyes de protección del latifundio.

El ISTA quedó convertido en un organismo estatal comprador de tierras y compraba lo que se le ofrecía a precios de mercado, pago en efectivo y con agilidad en los trámites de negociación. Durante los últimos seis meses del año de 1976, es decir a partir del 30 de junio, fecha del Decreto del Primer Proyecto, se adquirió un área de 2.659 Mz., cifra que evidencia la resistencia privada en ofrecer en venta sus propiedades. El FTA-1 comprendía 80,425 Mz., de éstas el ISTA adquirió 2.659 Mz. (venta en forma voluntaria), o sea, el 3.3% de lo que se pretendía afectar.

Uno de los objetivos de la fallida transformación agraria -y de los más importantes- era el transformar la agricultura

ra tradicional en agroindustria. El proceso ofrecía amplias expectativas a la inversión, en la medida que tiende a ampliar el mercado interno de insumos agrícolas y de bienes de consumo, dejando a la inversión privada el amplio campo de la agroindustria, o sea, que para la empresa privada se dejaba un gran margen de desenvolvimiento en la industria de transformación y consumo. No se trataba de eliminar la oligarquía terrateniente como sector de la clase dominante, sino de convertirlos en nuevos empresarios industriales; - que pudieran invertir (la indemnización) en el establecimiento o participación de empresas agroindustriales o industriales, y de esta manera desarrollar la explotación del trabajo social. Desde el punto de vista económico, se pretendía mantener al sector agropecuario como el principal generador de excedente económico necesario para el desarrollo de la industria, lo mismo que para el comercio y servicios.

La Revolución Cubana despertó y alentó el espíritu revolucionario del continente. El contrataque fue la recomendación por parte de Estados Unidos -máximo representante del capital monopolístico internacional- de implementar la reforma agraria (entre otras medidas) bajo la cobertura ideológica del desarrollismo de la Alianza para el Progreso, EE. UU. se comprometió a proporcionar el dinero y la asistencia técnica, la oligarquía local, teniendo sus intereses -

fundamentalmente en la propiedad de la tierra y los bancos, se resiste a la reforma agraria y a cualquier otra que atenta contra la estructura de propiedad y control sobre los medios de producción y el crédito. Al iniciar la década de los setenta la economía salvadoreña se había convertido en más dependiente de las exportaciones, al necesitar mayores divisas para comprar materias primas que ameritaba el proceso de sustitución de importaciones (experimentado en la década del 60) EL MERCOSUR fracasó, cerrando así las posibilidades de dinamizar la economía, a través de las ventas al resto del área de Centroamérica. El estancamiento de la economía agraria agrava más el problema de la fuerte desocupación de la mano de obra, que junto al poco aumento de los ingresos planteaba condiciones favorables para que aflorara el descontento popular, situación que preocupaba mucho a los militares salvadoreños, pues se podía generar una coyuntura favorable al "comunismo internacional", de ahí que era necesario diseñar una estrategia global de seguridad nacional. El intento de ejecutar la transformación agraria obedecía al objetivo -entre otros- de crear las condiciones necesarias, que evitaran que las grandes masas de la población fueran "engañadas" por los "comunistas" de que es la propiedad privada de la tierra, las fábricas y otros medios de producción las causantes de todos sus males.

La transformación agraria fracasó; para 1980 nos encontramos con un nuevo intento de reforma agraria, pero no se trata de un fenómeno aislado o desarticulado del FTA-1, ni de los intentos de reforma agraria que quiso imponer la Alianza para el Progreso, obedecen a los lineamientos generales que los Estados Unidos de Norte América (Modernización, estructural capitalista) han trazado para América Latina.

NOTAS

- 1/ FORRES, ABELARDO. Tierras y Colonización. Instituto de Estudios Económicos. Facultad de Economía. Universidad de El Salvador, 1961. p.19
- 2/ BROWNING, DAVID. El Salvador, la tierra y el hombre. Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones. San Salvador, El Salvador, 1975. p. 441
- 3/ Ibid. p. 444
- 4/ Ibid. p. 445
- 5/ VIDAL, JOSE V. Resumen de observaciones y recomendaciones para un programa de reforma agraria en El Salvador. Administración de Programas Sociales. Puerto Rico, 1957 p. 51 (citado por D. Browning p. 447).
- 6/ Citado por Rafael Menjivar en: Reforma Agraria, Guatemala - Bolivia - Cuba. Editorial Universitaria El Salvador, 1969. p. 106
- 7/ Entre 1952 y 1967 no se compraron nuevas propiedades - en 1951 el I.C.R. adquirió la Hacienda El Encantado de 8,513.064 Mz. Browning, D. Op. cit. p. 454.
- 8/ Por lo menos hasta 1975 la única Ley que existía es la famosa "Ley Agraria"; emitida en 1942 por el General Martínez. Menjivar, R. Op. Cit. p. 112.
- 9/ La Transformación Agraria en el marco de la Transformación Nacional. ECA, XXXI, Nos. 335-336. Sept. Oct. - 1976. p. 489.

- 10/ RUIZ, SANTIAGO. La modernización agrícola en El Salvador ECA XXXI. No. 330 Abril 1976. p. 153
- 11/ Al cabo de 17 años de gobiernos pecenistas, el modelo de conciliación nacional fracasó. El General Romero, fue derrocado por la Juventud Militar el 15 de octubre de 1979.
- 12/ Predominio de una fracción y desfase de otras al interior de la clase dominante, en el bloque de poder.
- 13/ ECA (Editorial) año XXXI. No. 337, noviembre 1976. pp. 638-639
- 14/ ELLACURIA, IGNACIO. La historización del concepto de propiedad como principio de desideologización. ECA año XXXI, Nos. 335-336, Sept. Oct. 1976 p. 431.
- 15/ Elaborados de acuerdo a los momentos presentados por Francisco Javier Hernández en: "Estado y Sociedad, Crisis Hegemónica y lucha ideológica en la coyuntura de la transformación agraria en El Salvador, 1975-76" Revista Mexicana de Sociología, año XLI, No. 1 Enero-Marzo 1979. pp. 279-295.
- 16/ La Reacción provocada por la ley fue casi nula, a excepción de un pronunciamiento hecho por ANEP, en el cual manifestaban, estar de acuerdo con la Reforma Agraria, pero dejaban entrever que siempre que no se tocara sus propiedades; también en los mismos términos aparecieron algunas editoriales en los periódicos de mayor circulación del país.

- 17/ El Diario de Hoy, 29 de enero de 1976. p.39
- 18/ La Prensa Gráfica, 3 de julio de 1976. pp. 28-29
- 19/ Ley de Creación del ISTA. Art. 33. Diario Oficial, 30 de junio de 1975.
- 20/ Boletín Informativo. Asociación Cafetalera de El Salvador Año II. No. 28, noviembre 1976. (s.p.)
- 21/ Decreto No. 125. Reformas a la Ley del ISTA. Diario - Oficial, 22 de octubre de 1976.
- 22/ Ibid.
- 23/ De la transformación agraria a la defensa del latifundio ECA año XXXI, No. 338, diciembre 1970. p. 761
- 24/ Opus. Cit. pp. 141, 151 y 152
- 25/ Ibid. p. 151
- 26/ Fracaso el Proyecto, Molina tuvo que recurrir a las dos medidas para arrebatarse el poder e imponer al General Romero como Presidente de la República.
- 27/ Pronunciamento del P.C.S. en ECA no. 335-336. Sept. Oct. 1976. p. 623
- 28/ Ibid pp. 626-627
- 29/ Ibid p. 628
- 30/ MONTES, SEGUNDO. El Agro Salvadoreño (1973-1980) UCA, San Salvador. 1980. p. 195

C A P I T U L O I V

ALGUNAS CONTRADICCIONES DEL CAPITALISMO EN
LA REFORMA AGRARIA .1980

1. LA REFORMA AGRARIA DE 1980.

El 15 de octubre de 1979 es derrocado el gobierno del General Carlos Humberto Romero, tras un Golpe de Estado llevado a cabo por la Juventud Militar, se constituye - así la Primera Junta Revolucionaria de Gobierno formada por tres civiles y dos militares: Dr. Guillermo Manuel Ungo, Ing. Román Mayorga Quiroz, Ing. Mario Andino, Coronel Arnoldo Majano y Coronel Jaime Abdul Gutiérrez. Esta Junta tenía una relativa representatividad y el débil apoyo de algunos sectores políticos partidaristas - (MNR, PDC, UDN), laborales e intelectuales del país - aunque no de los sectores revolucionarios sin embargo recibió apoyo consistente del gobierno norteamericano, pero no encontraron las mejores condiciones para desarrollar los cambios, por lo que no pudieron implementar las reformas estructurales que habían prometido. En enero de 1980 esta Junta renunció (exceptuando los Coroneles Gutiérrez y Majano) junto con el Gabinete; a excepción del Coronel García, a la postre Ministro de Defensa. Declararon que su renuncia obedecía a que el proceso revolucionario se estaba rechazando. Sin embargo el 7 de diciembre de 1979 habían emitido el Decreto No. 43¹/, por medio del cual se congelan las tierras; es decir, se prohíbe la transferencia de propiedades mayores de 100 Hás., con carácter retrospectivo al 15 de octubre; esto para poder realizar la Reforma Agraria.

La Segunda Junta de Gobierno se constituyó el 9 de enero de 1980, siendo los Doctores Antonio Morales Erlich y Héctor Dada Hirez^{2/} los miembros por la Democracia Cristiana, los Coroneles Gutiérrez y Majano por la Fuerza Armada y el Dr. Ramón Avalos Navarrete por el "Sector Independiente". Esta Junta fue producto del pacto político realizado entre la Fuerza Armada y el Partido Demócrata Cristiano. Las condiciones que la Democracia Cristiana propuso para integrar el gobierno fueron: respeto a los derechos humanos, profunda democratización del país, diálogo con las organizaciones populares, clara definición anti-oligárquica y la realización de la Reforma Agraria y nacionalización de la banca y el comercio exterior.

El 5 de marzo de 1980, la Junta de Gobierno decretó la Ley Básica de Reforma Agraria que contempla un cambio drástico en la estructura de la tenencia de la tierra en El Salvador y que teóricamente, aparece como una de las reformas agrarias más radicales decretadas en la historia de los países latinoamericanos.

1.1 La Congelación de Tierras. Antecedentes.

Como resultado del Congreso de Reforma Agraria de 1970, aunque no se habló de llevarla a cabo debido a la incapacidad política y falta de voluntad

del Gobierno de Sánchez Hernández, se optó por crear los Distritos de Riego. Para este efecto se emitió la Ley de Riego y Avenamiento, la cual limitaba la tenencia de la tierra en los Distritos a un máximo de 50 Há., y a un mínimo de 3 Há., Así se crea el Distrito de Zapotitán^{3/}, ubicado en el Valle de Zapotitán, Depto. de La Libertad, que cubre un área de 4.500 Há., de las cuales 1,500 Há., eran propiedad de Miguel Dueñas, éste evadió la expropiación, repartiendo legalmente la tierra entre sus familiares, lo mismo sucedió con otros terratenientes, hicieron su reparto personal, burlándose de la Ley; por supuesto de esta forma el proyecto perdió su contenido social y económico.

Posteriormente se estableció el Distrito de Riego de Atiocoyo^{4/}, al igual que el anterior, los propietarios repartieron sus tierras entre parientes. El Gobierno reaccionó contra esta medida emitiendo un decreto con retroactividad, logrando eliminar algunas escrituras y rescatar propiedades para proceder a la reestructuración de la tenencia de la tierra en dicho Distrito.

En 1973, el Ministro de Agricultura Enrique Álvarez Córdova preparaba un proyecto de reforma agraria en el país, proponía que se diera una ley pa

ra congelar las transacciones de tierras, que evita-
ra el fraude y la burla de las leyes anteriores.
La oligarquía se opuso y presionó al Coronel Molina
para que dicha congelación no fuera aprobada,
prácticamente las posibilidades de afectar la tie-
rra se habían agotado, el Ministro Alvarez renun-
ció.

Durante 1975 se vuelve al tema, buscamos esta vez
una alternativa que pudiera ser digerible por la
oligarquía. Esta alternativa consistía en excluir
de la reforma los cultivos de los productos clási-
cos de exportación: café, algodón, caña de azúcar.
La alternativa no progresó debido a presiones y -
discusiones internas del gobierno y a una leve con-
tradicción entre la oligarquía y sectores progre-
sistas de la Fuerza Armada.

Se contempla entonces un nuevo enfoque que consis-
te en proyectos parciales y sucesivos que afecta-
ría gradualmente todo el territorio nacional. La
modalidad fue aceptada por el Coronel Molina que
procedió a dar la Ley de Creación del ISTA, que -
aparece como alternativa a una Ley Nacional de Re-
forma Agraria, al año siguiente se decretaba el
PTA-1.

Es importante destacar que en el período histórico que comprenden los antecedentes mencionados, el mercado de tierras toma un auge muy importante. Por un lado aumentan los minifundios en las tierras marginales a los latifundios, y por otro nacen nuevas empresas dedicadas a las parcelaciones de tierra por todo lo largo y ancho del país, tierras de baja productividad agrícola que trae como consecuencia una nueva forma de explotación del trabajador agrícola y la conformación de un gran obstáculo para la realización de un proceso popular de la reforma agraria^{5/}. En esta situación, el Estado se convierte en el mejor comprador de tierras, pero no para dárselas a los campesinos, sino para adquirirlas a precios exorbitantes a los terratenientes que deseaban desprenderse de sus propiedades, por supuesto los "compradores" obtenían sustanciosas comisiones. Así se habla como el ISTA, como antes el ICR, habrían comprado propiedades comprendidas en el Primer Proyecto de Transformación Agraria y otras zonas del país, respectivamente.

De ahí que los antecedentes mencionados y las consecuencias de éstos, justifiquen y legitiman la necesidad del Decreto No.43 de la Junta de Gobierno,

que congela las transferencias de las propiedades rurales mayores de 100 Hás., y regula las extensiones entre 50 y 100 Hás.

Debe aclararse que un Decreto de esta índole no tendría ningún significado, si la tierra siguiera siendo parcelada, lo cual atentaría contra la conservación de la Unidad Económica de Producción que es vital no sólo en una Reforma Agraria Capitalista, sino también en una Reforma Agraria Popular.

2. LA LEY BÁSICA DE LA REFORMA AGRARIA: LAS TRES FASES INCONCLUSAS.

La segunda Junta integrada por militares y la Democracia Cristiana aprobó la Reforma Agraria el día 5 de marzo de 1980 a través del Decreto No. 153^{6/} o "Ley Básica de la Reforma Agraria" y el Decreto No. 154 o "Decreto para la toma de posesión e intervención de tierras, previas a la vigencia de la Ley Básica de Reforma Agraria^{7/}".

El Decreto 153 autoriza la expropiación de la tierra por el Estado, pone los términos de compensación para el antiguo propietario y establece los lineamientos para la formación de Cooperativas Campesinas.

La Reforma Agraria para su ejecución está dividida en tres fases:

Primera Fase

En la primera fase entran todas aquellas propiedades cuya extensión es mayor de 500 Hás., los dueños de dichas propiedades serán compensados exclusivamente en bonos - de reforma agraria los cuales serán pagaderos a 20, 25 y 30 años; para dicha compensación se tomarán como base las declaraciones de impuestos sobre la Renta correspondiente a los años de 1976 y 1977, esto está contemplado en el Decreto No. 220^{8/}.

Esta fase afectó 279 propiedades de las cuales el 60% está constituido por pastizales y tierras baldías que han generado poco empleo y que representan un bajo potencial de beneficio. La ley concede a los antiguos propietarios "derecho de reserva" por un máximo de 150 Hás., y les permite reclamar la mejor tierra pudiendo dejar - la infraestructura básica fuera de las cooperativas. (Ver anexo 2 y 3).

Otra característica de esta etapa, es que en las propiedades afectadas estaban dedicadas (incluyendo los pastizales y tierras baldías) al cultivo del algodón y la caña de azúcar, café en menor grado; según datos oficiales solamente el 2% de los caficultores fueron afectados por la primera fase.

Los beneficiarios de la fase en mención, han sido esencialmente los empleados permanentes y los colonos de las tierras afectadas, situación que ha generado problemas tales como el de la "actitud patronal" de algunos directivos para con los asociados en las cooperativas del sector reformado.

Segunda Fase

Esta fase ha sido enunciada, pero no se ha implementado aún. Afectaría las tierras que se encuentran dentro del rango de 150 a 500 Hás., rango en el que se encuentra más del 60% de la tierra cultivada con café.

Se calcula que cubrirá el 23.6% de la tierra cultivable del país. (Ver Cuadro 6).

Dada la importancia del café para la economía salvadoreña, esta fase prácticamente constituiría el corazón de la reforma agraria. Según el Decreto No. 220^{9/}, los propietarios recibirán en compensación el 25% al contado y el 75% en bonos, y estarán autorizados para conservar hasta 150 Ha. Se estima que serán afectadas entre 1500 y 2000 propiedades, en las cuales se formaran cooperativas similares a las de la fase primera.

Existen muchas dudas sobre la ejecución de esta fase, y parece que existen buenas razones, así el proceso de re

forma agraria se vería reducido a un 50%. Es sintomático el anuncio que hiciera el Ing. Napoleón Duarte a la sazón Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, a principios de marzo de 1981, manifestando que la segunda fase se iniciaría dentro de 5 ó 10 años, por otra parte los terratenientes expropiados de la primera fase están presionando al Gobierno para que las tierras les sean devueltas. En opinión de Simon y Stephens Jr., esta etapa requerirá de una disminución sustancial del de se tol so para la primera fase, para que el crédito sea accesible, por otra parte el Estado necesitaría cambiar su política para romper con la oligarquía cafetalera^{10/}.

CUADRO 6

ESTIMADO POTENCIAL DEL IMPACTO DE LA FASE II
DE LA REFORMA AGRARIA

REGION	No. HACIENDAS	AREA (hectáreas)
Occidental I	489	98,569
Central II	439	88,827
Paracentral III	276	53,448
Oriental IV	535	102,034
TOTAL	1739	342,878 ^{1/}

Fuente: Ministerio de Planificación e ISTA, El Salvador, 1981.

^{1/} Representa el 23.6% del total del área de la Haciendas de El Salvador.

NOTAS: (1) Estimados basados en el Censo Agropecuario de 1971.

(2) El total neto de tierra afectada en la fase II, podría ser significativamente bajo si muchos propietarios afectados por la Primera - Fase retienen tierra haciendo uso del derecho de reserva.

(3) La implementación de la Fase II ha sido propuesta indefinidamente.

Tercera Fase

Por medio del Decreto 207¹¹/, se ejecuta esta fase, los cultivadores directos se convierten en dueños de las - parcelas que trabajan como aparceros o arrendatarios, en un límite de tenencia que no sobrepasen las 7 hectáreas.

Este Decreto fue sorpresivo, se acusa al Gobierno de no haber realizado estudios previos, además del fuerte contenido político del mismo; inclusive, técnicos del ISTA se quejaban de la improvisación de esta fase, no se prepararon con antelación los canales y los recursos técnicos y económicos necesarios para su realización efectiva. Sin embargo la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas (FINLTA), encargada de su ejecución, ha continuado entregando títulos provisionales de propiedad a los

nuevos propietarios . El aporte de esta fase al proceso de reforma agraria es sumamente bajo, pues solo abarca el 10% del área afectada (Ver Cuadro 7).

Debe agregarse que en El Salvador más del 80% de las parcelas alquiladas son menores de Has., tratándose en general de tierras de baja productividad, en la que no es viable sembrar cultivos de exportación. El arrendamiento se dá más que todo en los Departamentos de Morazán, Cabañas, Chalatenango y Cuscatlán, zonas muy infértiles.

Esta etapa por si misma se ha convertido en una seria contradicción a la reforma agraria, se ha institucionalizado el minifundio, uno de los grandes obstáculos o quizás el mayor para el éxito de una reforma agraria. El Gobierno sostiene que minifundio es sólo un concepto, que tecnificando la producción y aportando créditos oportunos, las parcelas serían altamente rentables pero una de las consecuencias de esta fase es que ha afectado a los pequeños y medianos propietarios, y a la inmensa mayoría los privó de la posibilidad de créditos, ingresos y productividad, pues los Bancos exigían documentos de propiedad como garantía, y ellos no los tenían.

La obtención de créditos a través de la hipoteca es un fenómeno inevitable en el sistema capitalista, pues se

convierte en un factor esencial de la producción agrícola. El endeudamiento es aplicable a la gran explotación como a la pequeña, pero la primera tiene más ventajas para la obtención de créditos, por una serie de razones obvias (extensión, fertilidad, tipo de producción, etc.). A las ventajas técnicas que la gran explotación tiene - sobre el minifundio, hay que añadir las que proceden de trabajos de construcción, lo mismo que los que se relacionan con la comercialización de los productos agropecuarios.

En el minifundio, el campesino además de condenarse al trabajo, condena también a su familia, ya que éstos tienen que dedicarse a la explotación agrícola, y es todavía más miserable cuando no basta para el sustento de su propietario y éste a de recurrir a un trabajo accesorio. Al respecto, Kausky dice "Se necesita ser un partidario fanático de la pequeña propiedad territorial para considerar ventajosa esta servidumbre a que se condena a los trabajadores, convirtiéndolos en bestias de carga para toda su vida"^{12/}. La historia en el país ha evidenciado que el minifundio es el núcleo central del problema de la miseria o de la marginalidad social en el campo, no solo por sus actuales niveles de vida y de trabajo, sino por su secular incapacidad económica, cultural y política de promover su propia transformación o de -

participar decisivamente en ella, dadas sus condiciones de desorganización, incomunicación y desmovilización social.

El minifundio en sí mismo conduce a la autoexplotación, a la irrentabilidad económica y a la marginación social y política, a menos de que se formulen políticas de integración parcelaria, cooperativas o asociaciones comunitarias.

Al momento de escribir estas líneas, la Asamblea Constituyente ha emitido el Decreto No.6, por el cual suspenden por 1 año el Decreto 207, la reacción de los EE.UU. no se ha hecho esperar, manifestando que si se suspenden las reformas, cortarén la ayuda económica al país, sin embargo el Presidente de la Constituyente (Mayor - Roberto D'Abuissou) aclaró que no se trata de anular la tercera fase de la Reforma Agraria, sino de llevar confianza a los arrendantes para que los arrendatarios - siembren algodón, caña de azúcar, cereales y se dediquen a labores pecuarias, ya que estos cultivos se han desarrollado tradicionalmente en tierras arrendadas, y es de urgente necesidad incrementar para el año agrícola 82-83, los cultivos mencionados 13/.

3. DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LA REFORMA AGRARIA

3.1 El Mercado de Tierras.

Antes del 6 de marzo de 1980 el ICR a través de - compras de propiedades logró contar con 107 propiedades que cubrían un área de aproximadamente 81,532 hectáreas, quedando un remanente de 21,347 Has. en 62 propiedades que se vienen a integrar al proceso de reforma agraria, significando una contribución de 8.4% el área total disponible. Esta área, relacionada con la de potencial agropecuario a nivel - nacional, se tiene que significa el 1.0% del total. (Ver Cuadro 7).

Del 6 de marzo a diciembre de 1980

La primera etapa de la reforma agraria afectó propiedades con más de 500 Has., interviniendo a nivel nacional 279 propiedades que cubrían 211,108 Has., las que se redujeron a 199,836 al aprobar el ISTA, 105 Derechos de Reserva con una extensión total de 11,272 Has. (Ver Cuadro 7 y 8).

Esta área intervenida representa el 78.6% del área total disponible y a su vez el 9.8% de las tierras con potencial agropecuario a nivel nacional.

Compras de Propiedades Enero-julio de 1981

El ISTA adquirió en venta voluntaria de tierras, 33 propiedades con una superficie de 7,576 Has., siendo su contribución a la reforma agraria de 3.0% (Ver Cuadro 7).

3.2 Aplicación del Decreto No.207

Con la aplicación de la "Ley para la afectación y traspaso de tierras agrícolas a favor de sus cultivadores directos" (3ra. Etapa de la R.A.), se habrían incorporado al proceso 25,448 Has., lo que significa un aporte del 10% al total de tierras - afectadas. (Ver Cuadro 7).

CUADRO 7

AREA AFECTADA POR LA REFORMA AGRARIA AL
31 DE JULIO DE 1981

MODO DE AFECTACION	No. de FRC PIEDADES	HECTAREAS	CONTRIBU CION AL PROCESO (%)	PARTICIPACION NIVEL NACIONAL ^{1/}
Decreto No. 154	279	199,836 ^{2/}	78.6	9.8
Compra Venta	33	7,576	3.0	0.4
Antiguas ISTA	62	21,347 ^{3/}	8.4	1.0
Sub-Total	374	228,759	90.0	11.2
Decreto No. 207	17,034	25,448	10.0	1.2
TOTAL		254,207	100.0	12.4

Fuente: ISTA y FINATA, El Salvador 1981.

- 1/ Según el Proyecto "Determinación del Uso Potencial del Suelo" el área con potencial agropecuario, a nivel nacional, es de 2,048,862 Has.
- 2/ Se han restado 11,272 Has. aprobados como Derechos de Reserva.
- 3/ Comprende las propiedades sin adjudicar, que fueron adquiridos por ISTA antes del 6 de marzo de 1980.

Es evidente que el área afectada por la Reforma Agraria no es significativa con relación al nivel nacional o sea con el total del uso potencial del suelo, la participación es apenas del 12.4%. De esto se deduce que la Reforma Agraria no es ni profunda ni extensa, de ahí que la ejecución de la Segunda Fase se haga necesaria, pero que se esta tornando utópica, si tomamos en cuenta la presión constante y creciente que mantienen los terratenientes contra la Junta de Gobierno porque no se realice, además esta fase implica una inversión millonaria, desembolso que el Gobierno no está en capacidad de realizar, se necesitaría de nuevos préstamos lo que llevaría a montos exorbitantes la deuda pública. La estimación del costo global de la Reforma Agraria se calcula en ¢2,873.4 millones para gastos de inversión básica y ¢160.7 millones para gastos de administración, sumas que sobrepasan los 3 mil millones de colones (Ver Cuadro 14).

CUADRO 8

AREA INTERVENIDA DEL 6 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE
1980 (APLICACION DEL DECRETO No. 154)

REGION Y DEPARTAMENTO	HECTAREAS	UNIDADES PRODUCTIVAS
<u>REGION I</u>	<u>56,538</u>	<u>80</u>
Ahuachapán	15,002	26
Santa Ana	19,130	23
Sonsonate	22,406	31
<u>REGION II</u>	<u>53,712</u>	<u>64</u>
La Libertad	31,713	45
San Salvador	12,454	11
Cuscatlán	3,334	3
Chalatenango	6,211	5
<u>REGION III</u>	<u>32,806</u>	<u>60</u>
Cabañas	497	1
San Vicente	8,533	21
La Paz	23,776	38
<u>REGION IV</u>	<u>56,780</u>	<u>75</u>
Usulután	26,033	40
San Miguel	16,739	16
Morazán	1,298	2
La Unión	12,710	17
TOTALES	199,836	279

Fuente: ISTA, El Salvador 1980.

4. LA INCAPACIDAD DE LA REFORMA AGRARIA PARA BENEFICIAR AL PROLETARIADO AGRICOLA.

En las propiedades intervenidas al 31 de julio de 1981, que eran 312, se habían organizado e inscrito 274 asociaciones cooperativa, desconociéndose la organización legal de los 38 restantes.

De las 274 cooperativas, solamente 140 habían inscrito a la totalidad de sus asociados y los 134 restantes - inscribieron a grupos reducidos. A la fecha antes mencionada existían diecisiete mil asociados (beneficiarios directos) legalmente inscritos (Ver Cuadro 9), - cuando según el ISTA, el número de asociados debería ser por lo menos 35,000.

CUADRO 9

COOPERATIVAS DE LA REFORMA AGRARIA OFICIALMENTE ORGANIZADAS

	No. DE HACIENDAS	SOCIOS LEGALMENTE INSCRITOS
Total Haciendas Intervenidas	312 ^{1/}	17,209
Con Cooperativas organiza- das	274	17,209
Sin Cooperativas organiza- das	38	-
Con todos los socios	274	
Legalmente inscritos	140	15,745
Sin todos los socios legalmente inscritos	134	1,464

Fuente: Departamento de Asociaciones Agropecuarias, MAG El Salvador, Jr. to 1981.

1/ Incluye 33 haciendas adquiridas por el ISTA a través de compra-venta.

4.1 Población Beneficiada

Esta se ha determinado relacionando el número de asociados y el número promedio de miembros por familia en el sector rural. Para los beneficiarios del Departamento 154, con relación a la población rural alcanza un porcentaje del 4.1% y

y para los beneficiarios del Decreto 207, un porcentaje del 4% o sea que la población beneficiaria de la Reforma Agraria alcanza en el primer año de su ejecución apenas un 8.1% de la población rural. (Ver Cuadro 10).

Si las cooperativas inscribieran a la totalidad de asociados el porcentaje de beneficiarios se duplicaría (16%), aún así, la población favorecida por el proceso sería sumamente baja.

CUADRO 10

POBLACION BENEFICIARIA DEL PROCESO DE REFORMA AGRARIA
SEGUN INSCRIPCION LEGAL DE ASOCIADOS^{1/}, 1980 - 1981

	POBLACION BENEFICIARIA	PORCENTAJE
En Cooperativas	103,254	4.1
Decreto No. 207	102,204	4.0
Total Población Rural	2,532.804	100.0

Fuente: PERA/OSPA, M.G. El Salvador 1981.

1/ Promedio de 6 miembros por familia.

CUADRO 11

BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROCESO DE REFORMA AGRARIA
(ASOCIADOS INSCRITOS)

BENEFICIARIOS	REGIONES	I	II	III	IV	TOTAL
No. de Beneficiarios en propiedades intervenidas		5,955	3,488	3,515	4,042	16,960
No. de beneficiarios incorporados al proceso - desde el 12 de enero al 31 de julio de 1981 (1)		23	118	73	35	249
TOTAL		5,978	3,566	4,077	4,037	17,209

Fuente: PERA/MAG, El Salvador 1981.

(1) Calculado en base al número de socios legalmente inscritos hasta el 21 de agosto de 1981.

El proceso de incorporación de asociados a las cooperativas registra un bajo incremento, en el Cuadro 11 se puede observar que en los primeros 7 meses de 1981, solamente se incorporaron 249 asociados.

Probablemente las cooperativas no reportaron sus nuevos miembros, en todo caso, aunque hubieran actualizado sus membresías el comportamiento de dicho fenómeno no habría manifestado un cambio significativo, ya que la población rural del país -

asciende a 2,532.804 habitantes y hasta agosto de 1981 solamente se estimaban 205,458 personas beneficiadas (Ver Cuadro 10).

En todo caso, las cifras del Cuadro 10, reflejan la existencia de factores políticos, sociales, económicos, legales, etc. que obstaculizan el incremento de asociados a las cooperativas.

4.2 Relacion Hombre/Tierra.

Para los beneficiarios del Decreto 153 se tiene una relación de 1:11.78 hectáreas a nivel nacional. Para el estrato de beneficiarios del Decreto No. 207 esta relación promedio nacional es de 1:1.49 hectáreas (Ver Cuadro 12).

Recordemos que el Decreto 207 constituye la tercera etapa de la reforma agraria, es lo que se le ha llamado la "oficialización o legalización del minifundio". Esta etapa presenta una relación hombre-tierra muy baja, los problemas han sido diversos, algunos arrendatarios no han querido "denunciar" la tierra alquilada, algunos propietarios han hechado mano de mecanismos jurídicos para evadir el Decreto, el mismo Gobierno a través del Decreto 792 autorizó que las parcelas dedicadas al cultivo del algodón no serían afectadas -

por el Decreto 207, esto se hizo con el propósito de aumentar el manzanaje para dicho cultivo.

Para el Decreto 153 y 154 la relación hombre-tierra aparentemente es buena (1:11.78), pero es muy general, no explican que tipo de tierra, ni que rubro de producción, si la relación fuera para café, caña de azúcar o algodón, excelente pero recordemos que el sector reformado comprende granos básicos, tierras ociosas e infértiles, bosques, etc.; además el Gobierno pretende incorporar más socios, que aumentaría en un 173% aproximadamente el número de beneficiarios, sin modificar la utilización actual de la tierra. Este porcentaje ha sido determinado por PERA/OSPA en base al empleo generado por el área intervenida durante el ciclo productivo 1980/1981, en el cual los socios aportan el 36.6% de mano de obra, el 63.4% fue contratada, de ahí la factibilidad de ampliar el número de beneficiarios, consecuentemente disminuiría la relación antes mencionada.

CUADRO 12

RELACION HOMBRE/TIERRA EN EL SECTOR REFORMADO SEGUN
ASOCIADOS LEGALMENTE INSCRITOS 1980/1981

	HECTAREAS	SOCIOS INSCRITOS	RELACION HOMBRE/TIERRA
Decretos Nos. 153- 154	199,836	16,960	1:11.8
Decreto No. 207	25,448	17,034	1: 1.5

Fuente: PERA/OSPA, MAG, El Salvador, 1981.

Dada la relación tan baja para los beneficiarios del Decreto 207, PERA/OSPA recomienda que éstos se organicen en cooperativas, a efecto de que logren ventajas que en forma individual no se pueden alcanzar, tales como mejora en su poder de negociación para adquirir bienes y servicios a precios razonablemente bajos, así como emprender proyectos productivos en forma colectiva

4.3 Beneficiarios de la Reforma Agraria según estimación potencial.

De acuerdo a los datos que presenta el cuadro 13 se espera que la Reforma Agraria beneficie un total de 234,058 familias rurales en las tres fases, pero como la Fase II no se ha ejecutado, -

(probablemente no se lleve a cabo) y que supuestamente beneficiará 50,000 familias, tenemos que para las Fases I y III, (Decretos 153/154 y 207 respectivamente) se beneficiarían solamente 184,058 familias.

Si el promedio por familia rural es de 6 miembros, la Fase I y III favorecerían a 1,104,348 personas, cifra muy halagadora ya que con las dos fases se estaría beneficiando casi el 50% de la población rural, pero la realidad es otra, de acuerdo a un estudio realizado por PERA/MAG, hasta el 31 de julio de 1981, para la fase I se tenía un total de 103,254 beneficiarios y 102,204 para la fase III, ambas cifras conforman apenas el 8.1% del total de la población rural de El Salvador.

CUADRO 13

ESTIMADO POTENCIAL DEL IMPACTO DE LA REFORMA

AGRARIA

PROPIEDADES	No. DE FAMILIAS RURALES		No. HECTAREAS POR HACIENDA (PROMEDIO)	
	<u>Población</u>	<u>%</u>	<u>Hectáreas</u>	<u>%</u>
Propiedades de más de 500 Has. Fase I	34,058	7.2	224	12.1
Propiedades de 100.1 a 500 Has. Fase II	50,000	10.4	343	18.5
Decreto 207 Fase III	<u>150,000</u>	<u>31.2</u>	178	9.6
	234,058	48.8		
Propiedades de menos de 100 Has. no sujetas a la Reforma Agraria.	95,342	19.8	1,112	59.9
Jornaleros	150,000	31.2	-	-

Fuente: La columna del total de hectáreas por hacienda se ha obtenido del "Anuario de Estadísticas Agropecuarias 1980-81". El área de la Fase I está basada en datos actuales del ISTA. Los datos del área de la Fase II y Decreto 207 son estimaciones contemplados en el documento: "El Salvador: Programa de Reforma Agraria". USAID/ES, División de Desarrollo Rural, Junio 25, 1981. El área de la tierra no incluida en la reforma, es una diferencia o residuo.

Las cifras sobre la población fueron obtenidas así: El número total de familias rurales fueron ofreci-

das en el Departamento de Estado. La columna de la Fase I está basado sobre el número actual de beneficiarios, ésta anticipando personas adicionales que serían admitidas como miembros de las cooperativas. El total de la Fase II fue derivado de una fuente de la USAID, son estimados cercanos de 7. Has., que podrían proveerse a cada beneficiario. Los datos sobre el Decreto 207 es una proyección de FINATA, derivada del Censo de 1971. El dato sobre el área de la tierra incluida en la Reforma Agraria es un residuo.

Tomado de: Cheesy and Company. Agrarian Reform in El Salvador. Dic. 1981.

5. EL CAPITAL EN LA REFORMA AGRARIA

De acuerdo al Cuadro 14, la primera fase tendrá un costo de 3,000 millones de colones, de los cuales un tercio habría que desembolsarse en los dos primeros años. Gran parte de éstos, ha sido financiado por los Estados Unidos y algunos Organismos Internacionales.

USA-AID están supuestos a dar \$425 millones en los próximos 5 años, con un nivel de asistencia anual de \$85 millones, de los cuales \$50 millones serán usados para financiar las actividades de la Reforma y el remanente para el servicio social complementario, éstos fondos a menudo son canalizados con muy poca consideración hacia el impacto de la economía agrícola^{14/}.

En diciembre de 1980 el BID también aprobó más de 40 millones de dólares en préstamos para un programa de crédito global para el sector agrícola reformado. Se nota entonces, que el endeudamiento interno es acelerado y elevado, a corto plazo podría alcanzar un aumento de 1,000%, este drenaje de la economía nacional puede acarrear consecuencias impredecibles, y si le agregamos que la inversión extranjera es negativa y se menciona que la fuga de capital sobrepasa los \$400 millones, para qué contraer deudas enormes adicionales.

La AID estima que la Reforma Agraria de El Salvador requerirá niveles de endeudamiento de 600 a 800 millones en el período 1982/1983, la compensación a antiguos propietarios se estima en 800 millones, y las cooperativas tendrán una carga de más de 215 millones en concepto de compensación a los antiguos propietarios y de pagos de la deuda agraria^{15/}.

Experiencias en otros países -Filipinas, Chile y Perú han demostrado y con certeza, que una de las formas más seguras de destruir las cooperativas de producción recién formadas, es sobrecargarlas con deudas durante sus etapas iniciales. Aún en El Salvador, ya se han tenido experiencias en programas de colonización rural, en los cuales los campesinos han tenido que pagar sumas nominales en concepto de compensación, ocasionando que las cooperativas terminen con grandes deudas.

En las actuales circunstancias, el aumento en el endeudamiento externo e interno, retraso en la producción y estrictos controles de cambio, podrían desencadenar una inflación seria en El Salvador, para agravar aún más esta situación el Plan Nacional de Emergencia sólo proyecta un incremento del 9% en los ingresos fiscales, pero ha programado un aumento del 54% en los gastos corrientes^{16/}.

Las necesidades de divisas de El Salvador son extraordinarias, posiblemente se vea obligado a renegociar la deuda externa, lo que retrasará aún más las reformas necesarias y las mejoras del nivel de vida de los pobres o, como reconoce la AID, El Salvador tendrá que vender más reserva de oro, las dos medidas son indeseables, consecuentemente irán acompañadas de repercusiones económicas dramáticas, inclusive, la posibilidad de un colapso de la economía, no es remoto.

CUADRO 14

ESTIMACION DEL COSTO GLOBAL PARA LA PRIMERA FASE DE
LA REFORMA AGRARIA

A. GASTOS DE INVERSION BASICA.

1. Adquisición de 320,000 Mz. a ¢3,360/mz.	¢1,075	millones
2. Adquisición de instalaciones, Ingenios, beneficios y ganado	388.7	"
3. Costos de Mantenimiento	212	"
4. Establecimiento de Proyectos Agrícolas	412	"
5. Establecimientos de 250 asentamientos rurales-100,000 unidades de vivienda.	743.5	"
6. Educación	29.0	"
- Educación formal tradicional	19.8	"
- Plan masivo de alfabetización	9.2	"
7. Promoción y Organización campesina	13.2	"

Total Gastos de Inversión y otros Fijos ¢2,873.4 millones

B. GASTOS DE ADMINISTRACION DE LA REFORMA AGRARIA
(Primer Año)

1. Gastos de despegue para no detener las actividades corrientes (durante 8 semanas; recuperable en parte)	60.5	millones
2. Recursos Humanos Técnicos: costo anual	13.3	"
3. Maquinaria y Equipo	22.8	"
4. Materiales y Suministros	30.8	"
5. Gastos de Funcionamiento	9.1	"
6. Asistencia Técnica	25.0	"

Total Gastos de Administración ¢ 161.5 millones

Fuente: ISTA, El Salvador 1980

Tomado de: Luis de Sebastián, La Economía Nacional, un año después del 15 de octubre de 1979. ECA año XXXV Nos. 384/385, p. 969. Oct-Nov. 1980.

5.1 Tipología y Modalidad de la Reforma Agraria.

Tanto la tipología como la modalidad de la actual reforma agraria, es igual a la del PTA-I; sin embargo consideramos de importancia agregar algunos elementos más que puedan reforzar el tema en cuestión.

De acuerdo a las características que presenta, se tipifica como reforma agraria burguesa, pues el modo de producción dominante en que se está ejecutando es el capitalista; en el cual, las relaciones propias de este sistema, dominan el funcionamiento de la economía de este sector: producción, comercialización, beneficios, etc., y el de la sociedad en su conjunto.

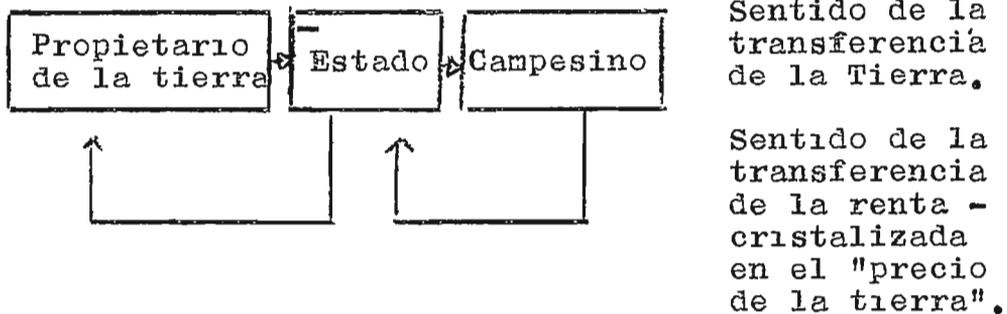
Para que una reforma agraria no se tipifique como capitalista o burguesa, deben ocurrir una serie de transformaciones sociales situadas mucho más allá de la esfera agrícola, de las formas de propiedad, esas transformaciones deben ser radicales en el seno del poder de Estado. Una reforma agraria por si misma no puede realizar esas transformaciones, ésta consiste principalmente en un desplazamiento de los instrumentos de captación de las rentas, consecuentemente, en un desplazamien-

del capital agrícola; inclusive se podría configurar toda la tierra del país e instalar en todas partes explotaciones estatalizadas, si el modo de producción capitalista subsiste como modo dominante, tendremos simplemente un capitalismo de Estado. Una agricultura completamente nacionalizada sería completamente compatible con el modo capitalista de producción.

En cuanto a la modalidad -tal como se ha mencionado- es igual a la que se pretendía en la transformación agraria bajo la administración del Coronel Arturo Armando Molina: Expropiación, que consiste en la compra de la tierra por los campesinos y resarcimiento a los propietarios de la tierra.

El Estado expropia a los latifundistas y los resarce e inmediatamente cede la tierra a los campesinos, ya sea en forma de parcelas individuales, ya en indivisión, en forma de cooperativas de producción que deben de reembolsar la tierra al Estado en un número variable de anualidades^{17/}.

Esta modalidad esquematizada se representa así:



Este mecanismo reconoce el derecho de propiedad, la adquisición de la tierra por el campesino, la da la posibilidad de no ceder directamente su plus-trabajo, el cual cedía antes en forma de renta o de arriendo anual a los propietarios de la tierra. Pero a cambio de esta nueva situación, o sea el de conservar el producto de su trabajo, debe pagar al Estado el "precio de la tierra", el cual será reembolsado a los expropietarios de la tierra. En otras palabras, éstos continúan percibiendo un rédito equivalente a la renta, colocando el capital proveniente del precio de la tierra, en otros sectores de la producción. El campesino beneficiario continúa pagando la ex-renta de la tierra en forma de anualidades para la "compra" de la tierra que acaba de recibir en propiedad. Gutelman, al respecto acota "esta modalidad de financiamiento de la Reforma Agraria,

en su estado puro, no constituye ni más ni menos que un traspaso mercantil de la renta de tierra de una clase social a otra. Cuando no hay ningún desfase en los montantes y en los ritmos, el estado es financieramente neutro^{18/}.

Queda claro entonces, que el expropietario de la tierra se convierte, a través del Estado, en el poseedor del plus-trabajo, logrando en la operación de compra-venta (el expropietario) de un solo golpe, la posibilidad de percibir un rédito -equivalente a la ex-renta de la tierra. Este tipo de financiamiento de la Reforma Agraria -manifesta Gutelman- está caracterizado por una configuración de las relaciones de fuerza en la que los campesinos son débiles políticamente, y los propietarios de la tierra políticamente fuertes. Incluye también a la Reforma Agraria de estas características, en la que hace cambiar de forma, pero no de fondo el universo social, en el sentido de que el bloque de clases dominantes se transforma pero no se desarticula.

6. CRITICAS A LA REFORMA AGRARIA

Primera Fase

1. Sólo afecta el 15% de la tierra cultivable. En consecuencia no incluye a la mayoría de los cultivos de exportación.
2. Excluyen a aquellos que no tienen acceso a la tierra, más del 60% de la población.
3. El número de beneficiarios es muy reducido, sólo ha incluido a trabajadores permanentes (colonos) y residentes. Hay que tomar en cuenta que la mayoría de los trabajadores de haciendas y fincas son estacionales y no residentes.
4. No representa una reestructuración profunda del Sector Agrario.
5. El Gobierno, no contó desde el inicio con los suficientes técnicos y con la necesaria capacitación, para llevar adelante la Reforma Agraria. Por otra parte, la renuncia de altos funcionarios del MAG, Técnicos y trabajadores del ISTA convirtieron a la Reforma Agraria en una empresa que sobrepasaba las capacidades de éstas dos entidades estatales.

Segunda Fase

1. Esta fase afectaría el corazón de la economía de la agro-exportación, más del 60% de la producción de café.
2. No ha sido llevada a cabo, se considera que el Gobierno no tiene capacidad económica y política para realizarla.
3. De no llevarse a cabo la Segunda Fase, la Reforma Agraria no tendría razón de ser, pues habría ignorado la parte vital del sector agrícola, el café.

Tercera Fase

1. Se considera que la emisión del Decreto 207 es esencialmente una medida política que no está adoptada a las necesidades agrícolas del país.
2. Este Decreto institucionaliza una serie de aspectos negativos del minifundio; sobre-utilización de los suelos marginales; incapacidad de absorber la mano de obra familiar y fracaso en la provisión para la subsistencia.
3. Esta fase está basada en la competencia individual y no en la cooperación de la colectividad, por otra parte, conducirá a un serio deterioro del suelo y aumento de la erosión.

4. Los campesinos estarán atados durante 30 años a una tierra pobre e improductiva que no podrá sostener una producción continua de alimentos.
5. Excluye a la mayoría de la población rural de El Salvador.
6. La crítica más grave que se le ha hecho a esta fase es de que ha sido impuesta al pueblo y al Gobierno sin discusión previa, por parte de los U. S.A. El modelo se ideó en Vietnam con el propósito de crear bases para una democratización, pero América Latina no es Asia, mucho menos El Salvador, y modelos derivados del cultivo intensivo del arroz no pueden simplemente trasladarse a éste. 19/

CONCLUSIONES

Muchos autores piensan y afirman que una reforma agraria es el producto de una decisión de una clase social o de un Estado; por ejemplo en México, la reforma agraria había surgido por la voluntad del campesino oprimido; en El Salvador sería el Ejército (Juventud Militar) el que en marzo de 1980, habría tomado la decisión de llevarla a la práctica (Proclama de la Fuerza Armada). Ciertamente, una clase social, un Estado, pueden "decidir" una reforma agraria, pero estas decisiones nada tienen de autónomas, a la vez que son producto de presiones sociales, son también medidas reformistas tendientes a cambiar, a modernizar las formas de acumulación de capital, o sea que la reforma agraria es necesidad económica y política del capital monopolístico internacional. Así tenemos que el Proyecto de Transformación Agraria de 1975 no se trató de un intento reformista aislado ni desarticulado de el actual proceso de reforma agraria, ambos se insertan en un proceso de crisis capitalista y en una fase de auge de lucha popular que el imperialismo quiere impedir o detener con medidas económicas, políticas y militares, - en este sentido la reforma agraria cumple con una función; como es el de ser, una medida para evitar cambios estructurales más profundos.

La reforma agraria de 1980 no contó con la participación de las organizaciones democráticas y revolucionarias, que constituyen las fuerzas políticas más significativas en El Salvador. La fuerza que impuso dicha medida, fue la del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, a través del Departamento de Estado y de la Embajada Norteamericana en El Salvador, instrumentalizada mediante el pacto entre la Fuerza Armada y el Partido Demócrata Cristiano, - que constituyeron una segunda Junta de Gobierno, después de que había fracasado una primera que postulaba un proyecto político de un mayor contenido popular. En su ausencia, la reforma agraria no tuvo el menor tinte pluralista y democrático, más bien fue sectaria. La base popular con la cual contó la Junta de Gobierno y los Estados Unidos fueron la Unión Comunal Salvadoreña (UCS) y en alguna medida la Organización Democrática Nacionalista (ORDEN).

Las haciendas expropiadas en la primera fase de la reforma agraria de 1980, favorecieron a los trabajadores más "Privilegiados" de esas mismas haciendas. En efecto, las tierras quedaron en poder de los capataces, los mandadores y los trabajadores "Fijos" de dichas haciendas, es decir, de aquellos asalariados que tenían asegurado su trabajo durante todo el año. En cambio a los trabajadores estacionales que venden su fuerza de trabajo solo en los

meses que dura la recolección de la cosecha y que constituyen la gran mayoría en todas las haciendas de El Salvador, no se les tomó en cuenta. La reforma agraria no ha beneficiado a este tipo de trabajadores, que son los que padecen con mayor intensidad la explotación y miseria del agro salvadoreño. La pretensión de los demócratas cristianos de la Junta de Gobierno, de favorecer a "todo" el campesinado salvadoreño, no paso de ser una buena intención. La reforma agraria como hemos visto, (Cuadro 10) en su primera fase no benefició siquiera al 5% del total de la población rural del país.

El Gobierno Salvadoreño no contó desde el inicio de la reforma agraria, con los suficientes técnicos, en número y con la capacitación necesaria; aunque se destinaran fuertes sumas al componente de capacitación para técnicos y productores agropecuarios, no se logró satisfacer las demandas que el proceso mismo exigía; si a esto le agregamos la deserción de numerosos técnicos del MAG y del ISTA, la reforma agraria se convirtió en una empresa que sobrepasaba la capacidad instalada de estas dos entidades.

En el traspaso-indemnización de la tierra, la modalidad que adoptó la reforma agraria fue la expropiación, en la que el Estado actúa como "agente comprador" de las tierras. Los terratenientes afectados se quedaron sin la tierra, -

pero con el dinero y los bonos obtenidos de la "venta de la tierra" podrían invertir en el sector industrial, esto es lo que el gobierno esperaba; sin embargo, no se dió así, a los pocos que les pagaron, enviaron el dinero a los Bancos de Miami, lo mismo hicieron los otros sectores de la burguesía, la fuga de capital fue enorme, acentuando la crisis económica por la que atraviesa el país. Aparentemente la oligarquía terrateniente iba a ser la más directamente afectada con la reforma agraria, pero quedó fundamentalmente intocada, por cuanto no se trató de una confiscación, sino de una expropiación. Si alguna "coacción" ejerció el Estado sobre los terratenientes fue la de obligarlos a vender sus propiedades, pero nada más.

La tercera fase de la reforma agraria (Decreto 207) contradice en su contenido fundamental a la misma, porque afecta a los pequeños y medianos propietarios; en su esencia una reforma agraria a quienes afecta es a los latifundistas.

Esta fase pretendía afectar 200,000 Has. en los Departamentos de Chalatenango, Cabañas, Morazán y La Unión, éstos presentan las características de ser los más pobres de El Salvador, coincidentemente son las regiones donde tienen sus bases más fuertes la guerrilla, de ahí la necesidad de preparar un programa de contrainsurgencia y -

pacificación rural. Los Estados Unidos diseñaron el Proyecto (Decreto 207) y presionaron a la Junta para que lo llevara a cabo. Para dicho fin se creó la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas (FINATA). Al Ministerio de Agricultura le tocó operativizar una reforma agraria en la que jamás tuvo ni voz ni voto.

Finalmente, vale la pena mencionar la similitud de características de la reforma agraria de 1980, en nuestro país, con la decretada en Perú en la década anterior bajo el régimen del General Juan Velasco Alvarado, lo cual daría la pauta para deducir que quienes diseñaron la reforma agraria salvadoreña retomaron de aquella aspectos medulares, por ejemplo: en lo político, darle un mayor margen de participación en las decisiones del Estado a las masas rurales desposeídas y crear una base social más amplia de apoyo al gobierno de turno; en lo económico, redistribución de la riqueza y la subsecuente expansión del mercado interno; en lo jurídico, los instrumentos legales y los procedimientos que legitimen por parte del Estado la expropiación y transferencia de la tierra, así como la indemnización a los expropietarios y la forma de pago de la deuda agraria contraída por los beneficiarios. Ambos esquemas de reforma agraria se inscriben en la tipología y modalidad reseñada en el sub-ácapite 5.1 del capítulo IV de este trabajo.

NOTAS

- 1/ Diario Oficial No.228 del 7 de diciembre de 1979.
- 2/ Dada Hirezi renunció de la segunda Junta de Gobierno el 3 de marzo de 1980, denunciando el no -cumplimienuto de parte de la Fuerza Armada de ninguno de los - puntos incluidos en el pacto político entre la F.A. y la D.C. Dada fue sustituido por el Ing. Napoleón Duarte, conformándose así la tercera Junta.
- 3/ Diario Oficial No.1, 20 de enero de 1971.
- 4/ Diario Oficial No. 2, 8 de marzo de 1973.
- 5/ Una explicación comparativa de la proliferación del minifundio, obtenidas a través de los Censos Agrope-cuarios puede verse en E. Colindres. Op. Cit. pp.49 y sbs.
- 6/ Diario Oficial No. 46, Tomo 266, del 5 de marzo de 1980.
- 7/ Diario Oficial No.46, Tomo 266, del 5 de marzo de 1980.
- 8/ Diario Oficial Ley Especial de Emisión de Bonos de Reforma Agraria, No. 86, Tomo 267 del 9 de marzo de 1980.
- 9/ Ibid.

- 10/ Simon, Laurence y Stephens, Jr., James. Reforma Agraria en El Salvador (1980-1981): Su impacto en la sociedad salvadoreña. ECA año XXXVI No.389: p. 176, - Marzo 1981.
- 11/ Ley para la afectación y traspaso de tierras agrícolas a favor de sus cultivadores directos. D.C. No.78 Tomo 267, del 28 de abril de 1980.
- 12/ Kausky, Karl. La Cuestión Agraria. Tomado de: El Desarrollo Rural: Problemas y Procesos. PCCARA-INA. Serie Didáctica No. 21, Honduras, 1975. p.92
- 13/ El Diario de Hoy -Sábado 22 de mayo de 1982. pp. 4, 36.
- 14/ Simon, Laurence y Stephens Jr. p.177.
- 15/ Ibid. p. 178.
- 16/ Ibid. p. 179.
- 17/ Opus. Cit. pp. 179-180.
- 18/ Ibid. p. 180.
- 19/ La "Tercera Fase" de la Reforma Agraria, denominada también "Tierra para el Cultivador" fue diseñado por Roy Frosterman. El Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre (AIFLD) que conocía la experiencia de Frosterman en Vietnam, lo contrató bajo una donación de la AID, para que trabajase en El Salvador en dicho Proyecto. Alberto Arene. ECA. año XXXVI. No. 384/385. Oct. Nov. 1980, p. 980.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- ALAI. (Agence Latino Americana D'Information) El Salvador: El fracaso de la reforma agraria en 1980. Año 5, Boletín 15:173-176. Abril 1981.
- ARENE, ALBERTO. La reforma agraria como estrategia político-militar de la contrarrevolución en El Salvador. ECA, año XXXV. Nos. 384-385:971-982. Octubre-Noviembre 1980.
- ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR. Memoria del Primer Congreso de Reforma Agraria. San Salvador. 5-10 enero, 1970.
- BARTRA, ROGER. Estructura agraria y clases sociales en México, 2a. Ed. Serie Popular ERA, Mexico. UNAM, 1962-182 p.
- BROWNING, DAVID. El Salvador, la tierra y el hombre. San Salvador, Dirección General de Publicaciones, Ministerio de Educación. 1975, 525 p.
- CEPAL, FAO, OIT, IICA, SIECA, CCT, OEA. Tenencia de la tierra y desarrollo rural en Centro América. 2a. Ed. EDUCA Costa Rica. 1976 199 p.
- COLINDRES, EDUARDO. Fundamentos económicos de la burguesía salvadoreña. San Salvador, UCA Editores. 1977 590 p.
- COLINDRES, EDUARDO. La tenencia de la tierra en El Salvador ECA. Año XXXI. Nos. 335-336:463-472 Sept. Oct. 1976.
- CHONCECL, JACQUES. La reforma agraria y el desarrollo. - PROCCARA-INA, Honduras. Serie Didáctica No. 4. 1975.
- DADA FEREZI, HECTOR. La economía de El Salvador y la integración centroamericana. 1945-1960, San Salvador. UCA Editores. 1978. 107 p.
- DALTON GARCIA, ROQUE. El Salvador (Monografía) San Salvador. Editorial Universitaria, 1979. 224 p.

- DE MORAIS, CLODOMIR SANTOS. El desarrollo Rural: Problemas y Procesos. PROCCARA -INA, Honduras. Serie Didáctica - No. 2. 1975.
- DELICH, FRANCISCO. Para el análisis de los fenómenos socio políticos coyunturales -premisas y perspectivas. Revisita Mexicana de Sociología. Año XLI No. 1:9-21. Enero-marzo, 1979.
- DE SEBASTIAN, LUIS. De la transformación agraria a la defensa del latifundio. ECA Año XXXI No. 338:759-772. Diciembre-1976.
- DE SEBASTIAN, LUIS. La economía nacional, un año después del 15 de octubre de 1979. ECA, Año XXXV Nos. 384-385: 953-970. Oct-Nov. de 1980
- ELLECURIA, IGNACIO. La historización del concepto de propiedad como principio de desideologización. ECA. Año XXXI. Nos. 335-366:425-450 Sept.-Oct. 1976.
- ELLECURIA, IGNACIO. La transformación de la Ley del ISTA. ECA, Año XXXI No.338-747-758. Diciembre- 1976.
- GARCIA, ANTONIO. Modelos operacionales de reforma agraria y desarrollo rural en América Latina. San José, Costa Rica. IICA (Serie Investigación y Desarrollo No. 3). 1982. 210 p.
- GUTELMAN, MITCHEL. Estructuras y reformas agrarias. Barcelona, Editorial Fontamara. 1978. 219 p.
- HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER. Estado y Sociedad. Crisis hegemónica y lucha ideológica en la coyuntura de la transformación agraria en El Salvador. 1975-1976. Revista Mexicana de Sociología. Año XLI Vol. XLII. No. 1:279-295. Enero-Marzo, 1979.
- JONES, SUSANNE. Centroamérica como una fuente de mano de obra para el capital internacional. en: Encuentro Integración Centroamericana. 12-16 de marzo/79. UCA, San Salvador.

- MARX, CARLOS. El Capital. México. Fondo de Cultura Económica. Tomo I, Cap. XXIV. (La Ley General de Acumulación Capitalista). 1973.
- MARX, CARLOS. El Capital. México. Fondo de Cultura Económica. Tomo I, Cap. XXIV. (La llamada acumulación originaria) 1973.
- MATOS MAR, JOSE y MEJIA, JOSE MANUEL. Reforma Agraria: Logros y Contradicciones 1969-1979. Perú, Instituto de Estudios Peruanos. 1980. 138 p.
- MENJIVAR, OSCAR y RUIZ, SANTIAGO. La transformación agraria en el marco de la transformación nacional. ECA. Año XXXI. Nos. 335-336:463-472. Sept.-Oct. 1976.
- MENJIVAR, RAFAEL. Acercamiento teórico al desarrollo del capitalismo en el campo. Estudios Sociales Centroamericanos (Costa Rica) No. 19:85-112. Enero-Abril, 1978.
- MENJIVAR, RAFAEL. Reforma Agraria (Guatemala, Bolivia, Cuba.) 2a. Ed. San Salvador, Edit. Universitaria 1969 475 p.
- MOLINA, R. HUGO. El sector agrícola en la economía nacional. Revista Economía Salvadoreña. Año XXII, Nos. 45/46:7-30. Enero-Dic. 1973.
- MONTES, SEGUNDO. El agro salvadoreño (1973-1980). San Salvador. UCA Editores. 1980 395 p.
- POCASANGRE, CARLOS. Análisis histórico del ISTA. Revista Técnica ISTA. Año 2. No. 1:4-17, marzo 1979.
- PROCCARA-INA. El desarrollo rural: Problemas y procesos. (Serie Didáctica No.2). Honduras 1975, 118 p.
- PROCCARA-INA. La reforma agraria y el desarrollo (Selección de textos). Honduras. (Serie Didáctica No.4). 1975. 173 p.

- RICHTER, ERNESTO. Proceso de acumulación y dominación de la formación socio-política salvadoreña. Documento interno del Programa Centroamericano de Ciencias Sociales del CSUCA. (Pub. No. 444, Depto. CC.SS. U. de El Salvador).
- RUIZ, SANTIAGO. La modernización agrícola en El Salvador. ECA. Año XXXI. No. 330:153-165. Abril-1976.
- SIMON, LAURENCE y STEPHENS, JAMES. Reforma Agraria en El Salvador (1980-1981): Su impacto en la sociedad salvadoreña. ECA, año XXXVI. No.389:173-180. Marzo 1981.
- TORRES, ABELARDO. Tierras y colonización. Instituto de Estudios Económicos. Facultad de Economía. Universidad de El Salvador. 1961.
- TORRES RIVAS, EDELBERTO. Notas sobre la crisis de la dominación burguesa en América Latina. Tomado de La Política y el Poder (varios autores) UCA Editores, 1979. 232 p.
- UNGO, GUILLERMO M. Consideraciones jurídico/políticas sobre la transformación agraria. ECA. Año XXXI Nos. 335 336:451-462. Sept.-Oct. 1976.
- WOLF, ERIC R. Las luchas campesinas del Siglo XX (S.F.) 416 p.
- ZAMORA, RUBEN. ¿Seguro de vida o despojo? Análisis político de la transformación agraria. ECA. Año XXXI Nos. 335-336:511-534.

A N E X O S

HACIENDAS AFECTADAS POR LA REFORMA AGRARIA Y
ANTIGUAS DEL ISTA

SANTA ANA

<u>No.</u>	<u>HACIENDAS</u>
1	El Refugio (Beneficio) ^{1/}
2	Los Pinos (Beneficio) ^{2/}
3	Agua Caliente
4	Las Tablas
5	San Antonio Zacamil
6	San Cayetano
7	Santa Adela
8	San Jerónimo
9	Las Cruces (Beneficio)
10	San Diego
11	San Rafael-El Forvenir ^{3/}
12	San Rafael-La Farada ^{4/}
13	Paraje Galán
14	Monte Vista
15	San Miguel o Candelareña
16	La Ceiba (La Criba)
17	La Magdalena
18	La Presa
19	Singuil
20	Singuil-La Joya
21	Las Palomeras

1/	Incluye	El Chorro, Peñitas, Amateperue y Santa Isabel.
2/	"	Lago Vista, Monterrey y Montaña
3/	"	Nueva Lyuta
4/	"	Los Alamos y El Follaje.

HACIENDAS ANTIGUAS DEL ISTA.

- A Güija
 B San Francisco Guajoyo
 C Los Apoyos

SONSONATE

- 1 El Balsamar
 2 Santa Cruz Tazulath
 3 San Isidro (Beneficio) (Ingenio)
 4 La Aguja
 5 El Edén
 6 Barra Ciega
 7 Las Victorias
 8 Plan de Amayo
 9 San Carlos
 10 Miramar
 11 San Jorge Kilo 5
 12 Las Lajas (Beneficio)
 13 Los Lagartos (Beneficio) (Ingenio)
 14 Santa Leonor Tonalá
 15 Copapayo
 16 Chiquileca
 17 Finca Las Líctorias (Beneficio)
 18 San Luis
 19 El Mango, Miralvalle, Jocotillo
 20 El Fefón
 21 Palo Combo
 22 Santa Clara
 23 San Rafael
 24 El Lope
 25 Liberia
 26 La Chapina, El Castaño, San Pedro^{1/}

1/ 437.1,594 y 68.9 Has. respectivamente.

<u>No.</u>	<u>HACIENDAS</u>
27	El Carmen
28	San Pedro Tazulath

HACIENDAS ANTIGUAS DEL ISTA

A	El Sunza
B	Metalío
C	El Castaño
D	Nuevo Méjico

AHUACHAPAN

1	Cara Sucia
2	El Junquillo, Rancho Grande
3	San Bosco
4	Santa Rita Las Palmeras (Beneficio)
5	San Benito (Astruquema)
6	La Labor (Beneficio) (Ingenio) (El Salitre)
7	San Matías (El Jicaral)
8	El Salto (Beneficio) Las Mesas
9	Guayapa Abajo
10	El Chino
11	Miramar
12	California
13	Rancho San Marcos
14	El Castaño
15	Ahuachapio (El Cortijo)
16	Matala
17	El Obrajuelo
18	Nejapa (Beneficio)
19	Las Colinas (Beneficio)
20	San Raymundo
21	La Ceiba

<u>No.</u>	<u>HACIENDAS</u>
22	Larín y San Martín ^{1/}
23	El Lacamil
24	Tahuapa Beneficio Santa Teresa
25	San Miguel de Mercedes
26	Nueva York

HACIENDAS ANTIGUAS DEL ISTA

A	Bola de Monte
B	San Alfonso Miramar
C	Hoja de Sal
D	San Isidro Los Morcones
E	Las Bromas

ZONA CENTRAL

LA LIBERTAD

1	Las Granadillas (Beneficio) ^{2/}
2	La Providencia
3	Tacachico
4	Chanmico (Ingenio) (Finca)
5	San Andrés (Beneficio) (Ingenio)
6	Agua Fría (Beneficio)
7	El Sitio
8	Colorada
9	El Tránsito (Beneficio) ^{3/}
10	San Lorenzo
11	San Fernando
12	Flores

1/ 163.3 y 167.1 Has respectivamente
 2/ Incluye El Matazano, Fines de Santiago
 3/ " San José Los Sitios.

<u>No.</u>	<u>HACIENDAS</u>
13	San Antonio
14	San Alfonso
15	Tacujillo
16	La Isla
17	Las Flores o San Pedro
18	Argentina
19	El Faro
20	Acahuaspan
21	Santa Adelaida
22	Veracruz
23	San Arturo (La Cangrejera)
24	Santa Lucía Crocoyo
25	El Rancho
26	Atapasco
27	El Triunfo
28	El Jabalí
29	Comaesland
30	Los Abriles y el 14
31	Melara y San Juan Buena Vista
32	Las Mercedes
33	Totueno (Corral de Piedras)
34	San Isidro
35	El Final
36	Pasatiempo y Jabalí (Beneficio)
37	Las Quebradas (Beneficio) y Las Flores
38	El Espino
39	Nueva
40	El Aguacate
41	Buena Vista
42	Las Marías
43	El Chaguite (Beneficio)
44	Sitio Grande
45	Aruba
46	Curacao (Beneficio)

HACIENDAS ANTIGUAS DEL ISTA

A	La América
B	Santa Anita Paso Hondo
C	San Juan y San Isidro
D	Atiocoyo
E	El Jocote
F	Santa Rosa
G	Sitio del Niño y Joya de Ceren
H	Zapotitán
I	Cuyagualo
J	San José de la Montaña
K	San José El Forvenir
L	Santa Emilia y Candelaria
M	Shutia
N	El Zonte
Ñ	Siberia
O	San Luis y San Rafael
P	San Antonio Segura
Q	Santa Juana
R	Talcualuya
S	El Porvenir

CELALATENANGO

<u>No.</u>	<u>HACIENDAS</u>
1	Peñalalapa
2	Santa Bárbara (Ingenio)
3	Chilametes
4	El Gavilán (El Astillero)

HACIENDAS ANTIGUAS DEL ISTA

A	El Rosario
B	La Quinta
C	Tepeagua

D Santa Rosa
 E Chacalcoyo
 F Nueva Concepción^{1/}

SAN SALVADOR

<u>No.</u>	<u>HACIENDAS</u>
1	Tutultepecue
2	El Angel (Ingenio)
3	San Francisco
4	Los Mangos
5	Piedras Tontas
6	San Rafael
7	Mapilapa (Ingenio)
8	La Cabaña
9	Santa Marta (Beneficio) Las Mercedes
10	Cerco de Piedra-Tatuano
11	El Guaje
12	Suchinango

HACIENDAS ANTIGUAS DEL ISTA

A San José Arrazola

CUSCATLAN

1	Colima (Ingenio)
2	San Francisco (Ingenio) San Luquitas
3	Valle Verde

HACIENDAS ANTIGUAS DEL ISTA

A Colima

1/ Las Mercedes, Las Trancas, Aguilar Godoy y Puerto Rico.

ZONA FARR-CENTRALCABAÑAS

<u>No.</u>	<u>HACIENDAS</u>
1	San Bruno
2	San Fiel Cabañas

SAN VICENTE

1	Farras Lempa
2	El Marquesado
3	El Chorro
4	Santa Teresa, Santa Amalia, Las Moras
5	Sihuatepecue, San Pablo Cañales
6	Las Queseras
7	Guajoyo
8	La Joya
9	Achichilco
10	Santa Marta
11	El Coyol
12	El Barrio Nuevo
13	San Luis-Las Posadas
14	San Nicolás
15	Miramar
16	San Luis Alto
17	San Juan Buenavista
18	Santa Mónica (80.4 Has)
19	San Antonio Tecoluca
20	Los Angeles

HACIENDAS ANTIGUAS DEL ISTA

A	Teocali
B	Tehuacán
C	La Rinconera
D	Las Pampas

E	San Nicolás Lempa
F	Las Anonas
G	El Forvenir
H	Naranjo II
I	Fuerto Nuevo
J	San Bartolo
K	El Naranjo I
L	Santa Mónica (203.0 Has.)
M	Santa Marta
N	Las Huertecitas

LA PAZ

<u>No.</u>	<u>HACIENDAS</u>
1	Tihuilocoyo
2	Amatecampo
3	Lombardía
4	Cauca
5	Los Naranjos (El Forfiado)
6	Astoria
7	Santa Clara
8	San José Luna
9	Santo Tomás
10	Escuixtla
11	Nahualapa
12	Las Hojas
13	Santa Emilia
14	La Calzada
15	El Astillero
16	Hoja de Sal
17	El Copinol
18	La Azucualpa o San José de la Montaña
19	San Simón y San Antonio
20	El Salitral
21	Bonanza

<u>No.</u>	<u>HACIENDAS</u>
22	El Nilo
23	Montecarlo (San Joaquín)
24	El Recuerdo
25	Las Crises
26	San Antonio (Corral Viejo)
27	Santa Bárbara (Cacapa)
28	Santa Teresa

HACIENDAS ANTIGUAS DEL ISTA

A La Joya

ZONA ORIENTAL

MCR/LIN

1	Santa Bárbara
2	San Carlos (Beneficio)

HACIENDAS ANTIGUAS DEL ISTA

A San Antonio Chilanga

B Sabanetas

LA UNICN

1	Lourdes o Sirama
2	Yologual (Suravaya)
3	San Sebastián
4	El Fortillo
5	El Maquigüe
6	San Francisco Guelpirque
7	Juana Fenche
8	Barahona
9	El Güisquil y el 4 La Esperanza
10	El Faro (Beneficio)
11	Santa Elena

<u>No.</u>	<u>HACIENDAS</u>
12	El Retiro
13	Varela
14	Palo Galán San Lucas
15	Guanacastal (El Lapotal)
16	El Socorro
17	San José
18	El Forvenir o San Ramón

HACIENDAS ANTIGUAS DEL ISTA

A	El Chiquirín
B	Sirama
C	Santa Rosa Obrajito
D	San Antonio Silva I
E	El Encantado
F	Filar de Zaragoza
G	La Cañada I

S/N MIGUEL

1	La Estancia
2	Gualuca
3	Bellamira
4	Tierra Blanca
5	La Ceiba Cantora II
6	Silganticue
7	Tangolona
8	Chilanguera
9	El Flatanar
10	Tamera
11	Vado Ancho
12	El Manguito
13	Beneficio Agua Zarca (Mayucaquín)
14	La esperanza

<u>No.</u>	<u>HACIENDAS</u>
15	El Brazo (Casa Mota)
16	San Felipe Fotosí
17	Otrajuelo

HACIENDAS ANTIGUAS DEL ISTA

A	Miraflores
B	San Antonio Silva II
C	San José Anchico
D	San Antonio Anchico
E	La Fiecad
F	Fleaya Grande
G	Pueblo Viejo
H	Chilanguera II
I	La Canoa
J	Santa Fidelia
K	San Juan
L	San Juan Bosco
M	Cantora II
N	El Coco
ñ	Santa Virginia
O	El Jute
P	Cantora I
Q	La Reforma
R	Gualoso
S	La Morita
T	San Luis y El Coyolito ^{1/}
U	Chilanguera I

^{1/} San Luis 40.2 Has, El Coyolito 9.3 Has. Respectivamente.

USULUTAN

<u>No.</u>	<u>HACIENDAS</u>
1	Norlandía
2	Chaguentique
3	El Joco
4	La Carrera
5	El Limón
6	El Tercio
7	El Carmen
8	Nancuchiname
9	La Cabaña
10	La Canoá
11	Corral de Mulas II
12	La Esperanza-Ceiba Doblada
13	Jalapa
14	El Jobal (Corral de Mulas)
15	Madresal
16	San Antonio
17	La Maroma
18	La Alcancía
19	Los Horcones
20	San Sebastián (Islas)
21	Santa Anita
22	El Corozal
23	El Tecomatal
24	Corral de Mulas I
25	Linares-El Caulotal
26	Valle de San Juan Forción 1 y 2
27	San Mauricio (Beneficio)
28	El Marne
29	Mata de Fiña
30	Las Glorias
31	San Felipe, Quiragueta, San José y Las Conchas
32	La Violeta

<u>No.</u>	<u>HACIENDAS</u>
33	Vagatela
34	Santa María
35	El Saltillo
36	El Verdum
37	El Congo
38	Nana Chepa
39	Las Mesitas

HACIENDAS ANTIGUAS DEL ISTA

A	El Carrizal
B	Montefresco
C	El Porvenir-San Ildefonso
D	San José
E	Ceiba Hueca
F	La Cañada II
G	San Antonio
H	La Loma
I	Primavera, La Gloria, San Antonio-El Refugio ^{1/}
J	El Níspero
K	El Obrajuelo
L	Nueva
M	San Antonio Fotrerillos
N	Lempamar
ñ	Salinera
O	Monte María
P	California
Q	Mancuchiname
R	El Carao

^{1/} 49.0, 24.7, 66.0 Has respectivamente.